ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 130
Jueves 16 de abril de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 130
Jueves 16 de abril de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Montserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 89 DEL 15 DE ABRIL DE 2026 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 30

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 30

CONTROL POLÍTICO 30

SEGUNDA PARTE 44

DISCUSIÓN DE PROYECTOS 44

SEGUNDOS DEBATES 44

EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN 45

EXPEDIENTE N.º 23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO 46

EXPEDIENTE N.º 23.719, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL 47

EXPEDIENTE N.º 24.753, LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO, Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO 53

EXPEDIENTE N.º 24.235, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA 56

EXPEDIENTE N.º 24.475, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE; ANTERIORMENTE: LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE 58

EXPEDIENTE N.º 24.907, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II) 63

PRIMEROS DEBATES 76

EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA 76

ANEXOS 92

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, a las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes se inicia la sesión ordinaria número 130.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 89 DEL 15 DE ABRIL DE 2026

Por el acta, antes de aprobar el acta tiene la…, me han solicitado la palabra varios diputados y diputadas: diputada Córdoba Serrano, ¿ya no?; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, diputados y diputadas; muy buenas tardes a todas las personas que siguen este espacio.

Por el acta, señor presidente, yo quería consultar, puesto que he visto en diferentes espacios, una aclaración que solicitó Delfino.cr, como medio de comunicación, sobre el acta del día de ayer. Esto ante imprecisiones emitidas por el diputado Leslye Bojorges.

Me gustaría saber, señor presidente, si esta aclaración en el acta llegó y si es así que se aclare en este espacio, tal cual ese medio lo dijo, toda la sarta de mentiras que el diputado Bojorges ayer emitió, mentiras que llevaron a que la diputada Luz Mary Alpízar hoy tenga un quebranto de salud y no se encuentre en este espacio, porque lo mínimo que merecería la diputada Luz Mary Alpízar, si usted tiene un centímetro de altura moral y ética, don Leslye, es una disculpa.

Yo sí la tengo, si emito una equivocación como la suya, lo hago. Así que sea un señor con responsabilidad, con respeto, y si no es un cobarde, pida disculpas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Barquero Barquero, Dinorah, ¿es por el mismo tema?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, señor presidente.

Es que hemos recibido una nota sobre una corrección que debe hacérsele al acta, que fue enviada por el diario o por el medio Delfino y que está dirigido a su persona, a don Carlos Felipe, a doña Gloria Navas, y que hace referencia a comentarios que se hicieron en la comisión aquí, perdón, en el Plenario aquí ayer.

Y que aclara el diario Delfino, que en virtud del agravio ocasionado a la diputada Alpízar, así como la atribución de información incorrecta a nuestro medio de comunicación, solicito respetuosamente que este escrito sea incorporado en el acta correspondiente y de ser posible leído durante el espacio de discusión y aprobación del acta de este jueves.

En virtud de lo anterior, hoy en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, teniendo claro que el agravio fue a plena voz en el Plenario y que no todas las personas que oyen el Plenario leen las actas, que entonces no habría proporcionalidad entre incluirlo, hacer la nota, incluirla en el acta o leerla.

La Comisión de Ingreso y Gasto Público votó hoy una moción que voy a darle lectura, si usted me lo permite, señor presidente, dice: 16 de abril, señor Rodrigo Arias Sánchez, presidente de la Asamblea Legislativa. Le saludo cordialmente con ocasión de informarle que las diputaciones de la Comisión…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se lo voy a ampliar el plazo, lo voy a ampliar otro tiempo, dos minutos más.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

…que la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público, mediante la moción número 1, aprobada en la sesión 58 del día 16 de abril, incluyeron lo siguiente: Moción 1.58 de los diputados y diputadas: Para que la Comisión de Ingreso y Gasto Público le solicite a la Presidencia de Plenario leer en el punto de aprobación del acta la nota aclaratoria del medio Delfino.cr referente a las ausencias de la diputada Luz Mary Alpízar, y

que esta nota aclaratoria sea adjuntada también en el acta. Esto a raíz de las declaraciones y acusaciones del diputado Leslye Bojorges y que causaron un detrimento serio en el estado de salud de la diputada Alpízar. Esta comisión solicita que esta nota aclaratoria sea leída en la sesión de hoy jueves 16 de abril del 2026. Para los efectos correspondientes, se adjunta copia de la moción aprobada, la moción de revisión y la moción y la nota aclaratoria citada.

En razón de la anterior, presidente, y habiendo sido aprobada la moción, solicito a usted que se le dé lectura a la nota y se incorpore también al acta.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Carballo Arce, María Marta, ¿es por el mismo, diputada, por el mismo tema? Otro tema.

Okey, entonces para terminar este tema…

Ah es por el acta, correcto, pero por otro tema, este tema. Bueno, en este tema vamos a incorporarlo al acta, que es lo que usted me está solicitando.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Señor presidente, por eso le leí la moción que fue votada en Ingreso y Gasto, y le explicaba que una cosa es que quede en el acta y otra cosa es lo que las personas ven en el Plenario, que para guardar la proporcionalidad sea leída el acta para que de igual manera pueda quedar constancia no solo en el acta, sino también en los videos de la sesión de hoy.

Y se lea la nota que envía el señor Delfino, que esa es la solicitud de él también, y creo que en aras de la transparencia y de resguardar el nombre de la compañera Luz María Alpízar, que no pudo estar hoy porque está hospitalizada, se pueda leer la nota.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Es que quisiera que se adjunte al acta del día de hoy una aclaración sobre mi intervención del día de ayer, en la que al final de mi control yo indiqué que no se estaba logrando avanzar con el expediente 24.015, dado que el Frente Amplio y Liberación Nacional estaban luchando o defendiendo los derechos de un sindicato del Olimpo, cuando lo que realmente quiero decir es que Frente Amplio y Liberación Nacional están defendiendo privilegios e intereses económicos de un sindicato del Olimpo, no derechos, porque no son derechos.

Entonces, quiero que quede explicado en el acta del día de hoy que la palabra correcta no son 'derechos', sino son 'intereses económicos y privilegios'.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, así se hará constar.

Vamos a…, le solicito a la señora segunda secretaria proceder a leer la nota que nos envía el señor Delfino.cr.

Segunda secretaria Gloria Navas:

DELFINO.CR

San José, Costa Rica
15 de abril de 2026
DCR-LMM-001-2026

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente de la Asamblea Legislativa

Carlos Felipe García Molina
Primer Secretario

Gloria Navas Montero
Segunda Secretaria

Asunto: Solicitud de incorporación de información aclaratoria al acta de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de abril de 2026

Estimados señores y estimada señora:

Durante las intervenciones "por el orden" realizadas después de las dos rondas de votación para elegir magistraturas suplentes de la Sala Constitucional, el diputado Leslye Bojorges León afirmó falsamente que según datos publicados por *Delfino.cr*, la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza es quien más se ausenta a las sesiones del plenario legislativo.

Posteriormente, mientras la diputada Alpízar contestaba que dicha afirmación era falsa, el diputado Bojorges desplegó en su teléfono celular una imagen parcial de la página principal de nuestra plataforma de fiscalización de la labor legislativa, denominada "Asamblea", mostrando el rostro de la diputada Alpízar.

Si bien agradecemos y nos honra que congresistas y funcionarios utilicen nuestra plataforma como referencia en su labor diaria, es mi responsabilidad señalar que la afirmación hecha por el diputado Bojorges no corresponde a los datos publicados en nuestra plataforma.

Adicionalmente, como hemos advertido en múltiples ocasiones a lo largo de los años, nuestro contador de asistencia a plenario no diferencia entre ausencias justificadas o injustificadas, razón por la cual congresistas con afecciones de salud o causas de fuerza mayor a lo largo del periodo constitucional pueden aparecer como las más ausentes en dicho contador, como se muestra en la siguiente imagen:

DELFINO.CR

Asistencia a Sesiones

Desde: Inicio del período

Hasta: Hoy

Filtrado: Inicio del período - Hoy

1  **Pilar Cisneros**
99.0% asistencia
674 de 681 sesiones

2  **Manuel Morales**
96.9% asistencia
660 de 681 sesiones

3  **Óscar Izquierdo**
96.2% asistencia
655 de 681 sesiones

... 51 más

Ver todos

55  **Luz Mary Alpízar**
75.6% asistencia
515 de 681 sesiones

56  **Sonia Rojas**
71.2% asistencia
485 de 681 sesiones

57  **Sofía Guillén**
70.5% asistencia
480 de 681 sesiones

DELFINO.CR

Lamento profundamente y reprocho que se haya hecho un uso irresponsable de la información publicada en nuestra plataforma para atacar a una integrante del Congreso, y aún más que un miembro del Poder de la República haya falseado información y la haya atribuido a nuestro medio de comunicación.

En virtud del agravio ocasionado a la diputada Alpízar, así como de la atribución de información incorrecta a nuestro medio de comunicación, solicito respetuosamente que este escrito sea incorporado en el acta correspondiente y, de ser posible, leído durante el espacio de discusión y aprobación del acta de este jueves.

Con mis más altas muestras de consideración y estima, suscribe

LUIS MANUEL MADRIGAL MENA (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS MANUEL MADRIGAL MENA (FIRMA)
Fecha: 2026.04.15 21:01:17 -06'00'

Luis Madrigal Mena
Periodista
Administrador de la plataforma 'Asamblea' de Delfino.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA
AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS
FECHA: 16-04-2026 SESIÓN N°: 58
MOCIÓN APROBADA
FIRMA:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16 ABR 2026 13:07

MOCIÓN N.°_____

ASUNTO: _____

DEL DIPUTADO O DIPUTADA: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: _____

Para que (el diputado) la comisión de Ingreso y Gasto Público le solicite a la presidencia del Plenario Legislativo leer en el punto de aprobación del acta la nota aclaratoria del medio Delfino CR referente a las ausencias de la diputada Luz Mary Alpízar y que esta nota aclaratoria sea adjuntada en el acta.

Esta a raíz de las declaraciones y acusaciones del diputado Leslye Bojorges y que causaron un detrimento serio en el estado de salud de la diputada Alpízar.

Esta comisión solicita que esta nota aclaratoria sea leída en la sesión de hoy jueves 16 de abril de 2026.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS
FECHA: 16-04-2026 SESIÓN Nº: 58
MOCIÓN RECHAZADA
FIRMA:

16 ABR 2026 13:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN DE CONTROL DE INGRESO Y GASTO PÚBLICO

Moción de orden

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción recientemente aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

16 de abril de 2026
AL-CPEING-128-2025-26

'26 ABR 16 PM2:28:36

Señor
Rodrigo Arias Sánchez, presidente
Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa
S.D.

Estimado señor:

Le saludo cordialmente con ocasión de informarle que las diputaciones de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos, mediante la moción N.°1 aprobada en la sesión N.°58 del día 16 de abril de 2026, instruyeron lo siguiente:

> Moción N.°1-58 de varios diputados y diputadas
> "Para que la comisión de Ingreso y Gasto Público le solicite a la presidencia del Plenario Legislativo leer en el punto de aprobación del acta la nota aclaratoria del medio Delfino CR referente a las ausencias de la diputada Luz Mary Alpízar y que esta nota aclaratoria sea adjuntada en el acta.
>
> Esto a raíz de las declaraciones y acusaciones del diputado Leslye Bojorges y que causaron un detrimento serio en el estado de salud de la diputada Alpízar.
>
> Esta comisión solicita que esta nota aclaratoria sea leída en la sesión de hoy jueves 16 de abril de 2026.

Para los efectos correspondientes, se adjunta copia de la moción aprobada, la moción de revisión y nota aclaratoria citada.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONTROL DE INGRESO Y GASTO PÚBLICO

Gloriana Martínez Carballo
Profesional
Área VI, Departamento de Comisiones Legislativas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a continuar.

Me pidió la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo, por el orden, únicamente quería sumarme a este llamado de atención y sí quería decir tres cosas.

Uno, que aparezco en la lista que han leído de Delfino, porque tuve una licencia de maternidad. Digo, lo aclaro antes de que al diputado Leslye se le ocurra decir alguna barrabasada al respecto.

Dos, que lamento profundamente que la política se haya deshumanizado al punto en el que ni siquiera va a haber una disculpa de parte del diputado por haberle causado un daño a una compañera diputada en su salud, porque ese es el resultado de la violencia, ¿saben? La violencia de género en política tiene resultados concretos. La compañera fue a dar al hospital, resultado de sus palabras, diputado Leslye.

Yo sí creo y espero, como mujer en este Parlamento, que usted se disculpe hoy en actas con ella. Que eso no va a reparar el daño en salud, pero que al menos haya un acto de caballerosidad y decencia.

No podemos perder la humanidad en política así. Ella ha tenido un problema de salud durante años que, a pesar de eso, ha venido aquí a trabajar, que es más de lo que han hecho algunos, perdón que lo diga.

Y lo tercero que quería decir, punto y aparte de este tema, es que no puedo omitir saludar a las barras el día de hoy, quienes están luchando por la aprobación del ROP, y recordarles una vez más que el Frente Amplio dio el apoyo y cree en esa causa justa con ustedes.

Eso es, señor presidente.

Diputado Leslye, por favor, la humanidad en política no se puede perder, aunque el chavismo lo haya puesto de moda, no sucumba usted a eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Leslye, ¿usted me pidió la palabra?

Con mucho gusto.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Dice Katherine que es que nadie quiere escuchar. Me dice cuando está abierto el micrófono.

Vamos a ver, presidente. Yo efectivamente leí la nota de Delfino. Lo que Delfino dice es que efectivamente doña Luz Mary no es la que más ha faltado en cuatro años, es la tercera que más ha faltado. Eso es lo que dice en plata blanca, como diríamos en Alajuela, el oficio de Delfino.

Y yo lo único que hice fue mencionar o tratar de aclarar lo que decía Delfino. Si Delfino tiene una plataforma que no es eficiente, es un problema de Delfino, no es un problema mío. Y lo que hay que corregir es que efectivamente no es la que más faltó en cuatro años, fue la tercera que más faltó.

Segundo, presidente, le recuerdo que yo hoy tenía control político y usted me lo quitó. No sé por qué, pero usted me quitó el control político que yo tenía hoy y lo trasladó para dentro de ocho días.

A doña Dinorah Barquero, como siempre, reclama por todo, alega por todo, pelea por todo; a usted, Dinorah Barquero, la he visto metida en todo en cuatro años. En lo único que a usted no la he visto metida estos cuatro años es en el gimnasio.

Y a usted, Ariel...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, diputado, por favor, eso es...

Presidente, y cuando a mí me falta el respeto ayer, ¿acaso que usted no le dijo nada?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, sí, pero...

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Presidente, es que, claro, a uno le falta el respeto y usted no dice nada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, no es así, así es que mejor le voy a...

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Ariel, Ariel, ¿usted va a llamar a su tío a que…?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, estábamos, íbamos a aprobar el acta.

Se me pidió que si se podía leer el documento de Delfino y con mucho gusto accedí a que se leyera. Y ahora, a raíz de las intervenciones de don Leslye, el diputado Borges, tengo una lista muy amplia de diputados que quieren hablar.

Es por el acta, en cuyo caso, bueno, vamos a...

Voy a dar la palabra por el orden y por el acta.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por dos minutos, por el acta.

Diputada Daniela Rojas Salas:

No, presidente, lo mío no es por el acta, es por lo que está sucediendo.

Es que no es por el acta y yo, presidente, en estos cuatro años creo que a todos les consta que no he sido de las diputadas que pido la palabra cuando suceden cosas que terminan en alborotos innecesarios.

Pero es que a una señora que yo no tengo por qué defender aquí a Dinorah y muchas veces ha hecho cosas en las que no estoy de acuerdo y también creo que ha provocado problemas innecesarios, pero que un compañero diputado, a alguien que además es evidente que tiene algún problema físico, una enfermedad física, le diga una cosa de esas y no se le apague el micrófono, es una barbaridad.

Y no es del recibo decir que ayer cuando le faltaron al respeto no le apagaron el micrófono. Porque sí, Dinorah ayer dijo que aquí habían diputados bocones, si alguien se da por aludido es problema de ese alguien.

Pero habíamos cincuenta y seis, cualquiera de los cincuenta y seis podíamos ser unos bocones, no se dijo el nombre. Si alguien decide que él es el bocón, es otra cosa.

Pero aquí se está diciendo con nombres que no la ha visto en el gimnasio, algo que no tiene que ver con la discusión de este Plenario y es a una compañera adulta mayor y que no hay por qué meterse con el físico de nadie nunca, menos en esas circunstancias.

Y yo pediría que apaguen el micrófono mientras eso siga sucediendo, porque es una vulgaridad. Es una vulgaridad y casi que hay que pedirle disculpas al pueblo de Costa Rica por las representaciones que hay aquí ante eso.

Podemos tener diferencias, yo las he tenido con la mayoría de los que estamos aquí en discusiones, en temas de fondo. Meternos con lo personal y con el físico de las personas es un...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Y antes talvez le aclaro a la diputada doña Daniela Rojas que desde el momento en que don Leslye mencionó el hecho al que usted se refiere, se apagaron los audios de acá del Plenario, para que quedemos claros.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, primero pedirle disculpas al pueblo costarricense, porque aquí hay gente que le parece eso muy gracioso.

Aquí no se trata de si se habla mucho, si se habla poco, si se habla en ciertas discusiones. Lo cierto es que hay algo claro, es que cuando se habla es por alguna razón de fondo. Y cuando quisimos que se leyera esa nota de

Delfino.cr es porque aquí ayer hubo una agresión directa a varias diputadas de la República.

Presidente, pero es que esta no es la primera vez que pasa; o sea, es que la normalización de la violencia hacia la mujer ha llegado a tal punto que hablar ya de temas hasta de lo físico en un Plenario legislativo le pareciera gracioso a algunas personas que comparten espacio con este señor que de verdad es una vergüenza que vuelva a un centro educativo nacional.

Yo les llamo la atención a los padres de familia donde este señor llegue para que lo saquen, porque no es una persona que tenga que estar en un espacio donde hay niñas y niños, donde hay jóvenes, donde se esté en un proceso educativo, porque en lugar de educar lo que hace es básicamente generar caos y generar vulgaridad y generar cosas demasiado corrientes.

Es muy vergonzoso que esto esté pasando. Pero sí lo digo, ¿saben por qué? Porque nosotros hemos normalizado la violencia y hemos visto con naturalidad cosas que nunca antes en este país se veían.

Y lo acabamos de ver, se meten con temas tan básicos y tan increíbles como temas personales. ¿Y sabe qué es lo peor? ¿Qué pasa? Que entonces dicen que se le falta el respeto. No se le puede faltar el respeto para alguien que no es decente y no tiene respeto ni siquiera para sí mismo.

La verdad es que disculpen, costarricenses y niños y niñas, ojalá que nunca...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Lo primero que quiero pedir es disculpas a las y los costarricenses por esta vergüenza que acaba de pasar en este lugar.

Yo nunca me refiero a lo que dice Bojorges, porque él es una vergüenza de persona y él es la mofa completa de un país. Pero lo que hoy ha pasado no puedo dejar de mencionarlo.

Yo soy una persona que tuve obesidad mórbida, pero eso a mí no me define como mujer. Y lo gorda se quita. Lo que no se quita es la falta de inteligencia. Lo que difícilmente se quita es cuando una persona es corrupta.

A mí posiblemente no me ven en un gimnasio, pero tampoco me van a ver recibiendo dinero en efectivo de dudosa procedencia. A mí posiblemente no me van a ver en un gimnasio, pero yo cuando vengo a una sesión me quedo en la sesión, porque Delfino también dice que el diputado Bojorges es de los diputados que viene marca y se va. Y no trabaja y se gana las dietas.

¿Saben cómo se llama eso? Corrupción. Eso hacen las personas corruptas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Al igual que mis compañeros, las compañeras que me antecedieron, me da enorme tristeza la conversación que se acaba de dar en este Plenario, lo que se dijo de la compañera diputada.

Y es que somos el Primer Poder de la República y no solo porque aquí se hacen las leyes, sino porque nos toca demostrar o procurar estar a la altura de lo mejor de este país.

Y hace poco, en agosto, aquí se aprobó por unanimidad la Ley de los Trastornos de la Conducta Alimentaria. Y traigo esto a colación porque me ha tocado no solo trabajar, sino también vivir en ambientes, en la juventud donde todo giraba en torno al peso y a cómo las personas se ven. Y esos ambientes son realmente tóxicos.

No quiero volver a esa etapa de mi vida y no se la deseo a nadie. Y por eso es que yo misma, no me gusta referirme al físico de las demás personas, porque sé el daño que puede hacer, sea un cumplido por el físico o lo que vivimos hoy.

Las palabras tienen peso, como lo decía la diputada Guillén, y por eso no quiero, o sea, debemos denunciar lo que acaba de suceder y no quiero ser cómplice con lo que escuché, porque estamos dando el ejemplo a la ciudadanía.

Yo no quiero que las juventudes de este país escuchen que eso es un valor en este país y que entonces aspiren a un estándar de cuerpo, al cual la mayoría no estamos en ese estándar que prácticamente a nadie le llega, es solo tóxico. Entonces, si hace unos meses aprobamos ese proyecto de ley, busquemos estar a la altura de lo que nosotros mismos aprobamos.

Por esa razón, denuncio lo que se dijo en este Plenario y mi solidaridad a la compañera Barquero.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que pareciera que se está haciendo costumbre que aquí escuchemos manifestaciones realmente vulgares, pero lo de hoy me parece que ya rayó. No es posible que aquí, señor don Leslye, usted se manifieste de esa manera.

Doña Dinorah Barquero no necesita que nadie la defienda, su capacidad, su fuerza, su inteligencia, su disposición y su actitud es clara, y así ha sido aquí en el Plenario legislativo y en las comisiones, nadie puede discutir su valentía, su esfuerzo, su dedicación y su coraje.

Sobran las palabras para Dinorah, porque todos sabemos quién es. A usted, compañera, mi respeto y mi admiración por su forma de ser y también por su físico, mi respeto y su admiración.

Don Leslye, le cedo treinta segundos para que trate de enmendar la plana; le cedo treinta segundos para que le pida disculpas a la señora diputada Dinorah Barquero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No, yo no le he quitado nada, no sé.

Bueno, no se va a hacer uso, vamos a continuar, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Vean, lo que hoy pasó aquí yo creo que es una tónica del diputado Bojorges, nadie espera mucho de él y él aun así nos sorprende cada vez cayendo más bajo. Pero eso, a ver, también refleja un poco la lastimosa situación de la educación pública, porque en personas…, en las manos de personas como esta está la educación pública.

Yo sé que no todos los docentes, hay muchos docentes que hacen su trabajo con muchísimo honor, con muchísima dignidad, pero también hay personas como esas que hablan del cuerpo ajeno, que promueven el *bullying*, que promueven la violencia, que promueven el matonismo.

Don Leslye, qué vergüenza, qué vergüenza, porque aquí todo el mundo sabe la situación de salud de doña Luz Mary; y encima de eso, usted aprovecha, usa su tiempo para atacar a otra compañera, es que no le basta, no le basta con caer tan bajo, quiere caer más bajo todavía.

Yo no sé a quién le está usted tratando de probar algo, pero, yo no sé, si tiene una familia en la casa, no los haga pasar por semejante vergüenza, porque así no se comporta una persona de altura en el Primer Poder de la República, a eso no llegamos aquí, a eso no llegamos a representar la provincia de Alajuela, donde hay personas honradas, buenas, trabajadoras, respetuosas, personas que uno se topa en la calle y tienen una diferencia, pero lo tratan a uno con respeto, no así, no así.

Así que, yo espero que en la próxima Asamblea Legislativa, que usted no esté intentando poner la tónica para la próxima legislatura, donde el insulto al cuerpo y la ofensa sea la tónica en el día a día, porque, ¿sabe qué? Yo prefiero que una persona no vaya al gimnasio, a que vaya siempre a la Fiscalía.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Qué vergüenza con el pueblo de Costa Rica por las actas del día de hoy. El diputado ha dado un ejemplo de lo que es la violencia de género, compañeros y compañeras, en la política. Nótense que no solo no se disculpa con la diputada Luz Mary, sino que acto seguido procede a violentar a otra compañera diputada, con la que ustedes pueden o no estar de acuerdo, es irrelevante, el tema se trata acá de violencia sistemática contra compañeras.

Yo quisiera recordarles, diputado, usted que ha trabajado en educación, del cuerpo de los demás no se habla, no se habla, compañero, usted no sabe las batallas o las guerras internas que cada ser humano tiene que dar en su vida, no se habla del cuerpo de los demás, no se habla de la salud de los demás, no se habla de la familia de los demás.

Y yo quisiera invitarles a reflexionar por qué en política siempre buscan que hablemos de los cuerpos de las mujeres, de su ropa, de su apariencia, de si ese día le combinó o no el labial, de si fue o no al gimnasio. Eso es puro y llano machismo, compañeros y compañeras, es absolutamente irrelevante.

Lo que importa de fondo, ¿saben qué es? Lo que importa de fondo es trabajar, es ser honesta; lo que importa de fondo, diputado, es no tener tantas causas penales abiertas por corrupción.

Yo no quiero creer que su temor a la posibilidad de ir a dar a la cárcel por casos como el Richter o ahora que acaba de salir en el informe del INS por posible tráfico de influencias, usted esté canalizando esos miedos, aquí violentando compañeras, concéntrese en lo esencial…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Tomé la palabra simplemente para expresar mi solidaridad con la diputada Barquero Barquero. Yo en esto realmente lo que creería, diputada, es que hay que seguir una anécdota y un consejo que mi papá alguna vez me dio en la vida, y es que mi tata, en sus palabras, lo que me dijo en algún momento es que si usted va por la calle y un día se topa un borracho y el borracho lo empieza a ofender, y a decir cosas y barbaridades, usted tiene dos opciones: responderle a ese borracho, agarrarse a golpes e irse al lodazal y que la gente alrededor no sepa quién era el borracho y quién no; o simplemente no contestarle y seguir caminando.

No contestarle y seguir caminando, y que todo el mundo sepa siempre quién era el borracho majadero, odioso, malcriado, insensato, irrespetuoso, vulgar, irresponsable, vergüenza nacional de todo lo que significa no es ser un diputado nefasto, ser una persona nefasta en la vida, que será recordada o puede ser recordada no por sus casos de corrupción, sino por enseñar a quienes se le acercaran que ser corrupto es lo que se viene a un espacio público.

Mejor que todo mundo sepa quién es ese y quién es el resto, diputados y diputadas, quiénes son las otras personas. Mejor que todo mundo sepa eso antes de poder darle y seguir la discusión en los mismos términos que aquí se ha planteado.

Del señor en discusión, del señor Bojorges, yo realmente diría que si ha dado clases de algo en este Plenario ha sido de completa vergüenza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Eso es lo obvio ¿verdad? Aquí en este Plenario estamos cuatro pisos bajo tierra, pero el diputado Bojorges semana tras semana demuestra que él puede ir todavía más abajo.

Creo, además, que más allá de si es que el diputado no se mira a sí mismo o se enorgullece de actuar con bajeza de manera cotidiana, para la ciudadanía es a quien quisiera referirme, porque, a ver, efectivamente a los puestos políticos a un cargo como este puede llegar una persona que sea chabacana, vulgar, mediocre, superficial, que represente un montón de malas características, ¿verdad?

Pero, si a la ciudadanía yo le quiero pedir algo, que pongan atención a un asunto, esto es una distracción, ciudadano, ciudadana, porque si usted tiene acá una discusión de fondo puede tener adversarios políticos, que aquí tengo a muchos, con quienes usted puede tener profundas diferencias debates fuertes, fuertes, debatir sobre las ideas con contundencia con dureza y mantener siempre el más absoluto respeto.

Porque yo puedo ver a gente, yo soy de una fracción de izquierda, a gentes acá que tienen posiciones de derecha, de centro, etcétera. ¿Y saben qué ocurre? Que sé que quien está sosteniendo eso también es un humano y tiene la misma dignidad que yo, aunque en términos ideológicos tengamos profundas diferencias.

Y ciudadano, ciudadana, creo que eso debería importarle a usted más que la superficial banalidad a la que quiere el diputado Bojorges llevarnos casi a diario.

En fin, llamo la atención, porque por el bien de la democracia eso debería ser solo un hecho marginal, que alguien se comporte como el diputado Bojorges, porque lo que debería primar es que entre adversarios políticos podamos mantener el adecuado respeto. Eso lo exige la democracia, que eso se vuelva…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hablar como militante socialcristiana no como…, no por la fracción, porque no es en esa representación que me levanto. Pero sí quisiera decir y pedirle al diputado Bojorges, al compañero con el que entré a esta Asamblea Legislativa, porque el compañero entró con este partido, con la Unidad Social Cristiana, un partido socialcristiano cuyos valores y principios son demasiado importantes. Y hoy la prensa no distingue, la prensa siempre pone el diputado Bojorges del Partido Unidad Social Cristiana.

Yo estoy complacida y he aceptado, y muy complacida de que hoy sea un diputado que está con Pueblo Soberano y no con la Unidad. Pero sí quisiera

pedirle al diputado Bojorges y él creo que me conocen estos cuatro años… Dice que no. Bueno, okey.

Diputado Bojorges, yo quisiera pedirle que pidiera disculpas, que lo cortés no quita lo valiente, que simplemente esa actitud un poco hostil de su parte no hace crecer la imagen que como usted tenemos los diputados y su actitud nos afecta también a todos.

Usted representa un pueblo, no viene como Leslye Bojorges, representa un partido, representa un pueblo. Yo le pido, diputado Bojorges, lo cortés no quita lo valiente y yo le pido que pida disculpas por lo que ha dicho, porque es muy grave y que la prensa aclare que no…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi solidaridad con la diputada Dinorah Barquero, que como ya aquí se dijo no necesita que nadie la defienda.

Justamente por eso es que el chavismo y sus agregados de baja monta, como don Leslye, la tienen contra los diputados que no nos han podido comprar, porque a doña Dinorah, a diferencia de don Leslye, no la pudieron comprar con una espuma de menudo y con quién sabe qué otras cosas. Entonces, yo creo que esa es la rabia.

Don Leslye, y aunque usted no lo crea, hay personas que no tenemos precio, insúltenos todo lo que quiera, pero eso va a ser así.

Hay otro tema que yo creo que se equivoca el diputado Ariel Robles cuando dice que la única clase que da donde don Leslye es la clase de la vergüenza. No, don Leslye ha graduado a gente en robar. Ahí sí ha sido un buen docente.

La alcaldesa de San Ramón y el sinvergüenza asesor de él o exasesor que no quiere devolver unos millones. Ahí sí ha podido dar clases don Leslye, excelente profesor. Igual que la señora de la esquina, doña Pilar Cisneros, que no dice nada en el micrófono, pero que cada vez que el diputado don Leslye insulta, sale ahí a felicitarlo.

Doña Pilar también da clases en Open Fakes, ¿verdad? La maestra de las mentiras, don Leslye en robar, y ya tienen un instituto.

Pero, bueno, lo que no se nos puede quitar del centro del debate es que aquí, cada vez que se evidencia, por ejemplo, ayer, que doña Pilar sacó a la mitad de la fracción y a sus agregados para que no se eligieran los magistrados, sale don Leslye haciendo de gatillero, insultando gente para desviar la opinión pública.

A eso ha llegado el diputado. No nos distraigamos, tratemos de elegir los magistrados que hagan…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Para educar no solo hay que tener un título, hay que tener valores, hay que tener humildad, hay que tener comprensión. Y a veces se relaciona un título con educación, y educación es respeto, es considerar al prójimo, es tener sensibilidad con las personas.

Y lamentablemente aquí en este Plenario tenemos muchas personas con título, pero no todas tienen educación. Y hoy, lamentablemente, hemos visto una situación que es muy triste, porque esto es violencia, es machismo, es falta de valores y es algo que no debe repetirse en este Plenario.

Yo llamo la atención para que lo que prive aquí sea el respeto, el amor al prójimo y, sobre todo, que cuando nos dirijamos a alguien no hablemos sobre su cuerpo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Leslye, ¿qué le pasó? Cuando usted entró a este Plenario legislativo, usted era un hombre absolutamente diferente. ¿Qué te pasó?

Cuando había aquí personas que venían en situación de discapacidad —¿se acuerda?— usted y yo nos tomamos una foto con esa persona, porque lo creía buena persona usted.

¿Qué te pasó, Leslye?, ¿qué te hicieron estos cuatro años para hacer lo que estás haciendo?, ¿qué te están diciendo, Leslye? Ese no eras vos. Eras un profesor, eras un director que salía vestido en alegorías en las escuelas.

¿Qué te pasó, Leslye?, ¿qué te pasó?, ¿qué te hicieron estos cuatro años para hacer lo que estás haciendo? Apelo a tu conciencia.

Eso no se vale. Lo estás haciendo mal y estás dejando un mal legado. ¿Qué te pasó, Leslye?

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Y quisiera ya con esto cerrar este capítulo para poder aprobar el acta y continuar con la sesión.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Señor presidente, tengo dos temas. Uno por el acta, que le había dicho inicialmente que quería referirme por el acta para hacer una aclaración de algo que dije el día de ayer, y otra por alusión. ¿Usted me dice cuál prefiere que haga primero?

Bueno, gorda. Sí, soy gorda y me acepto tal como soy. Porque sé que detrás del sobrepeso hay una mujer que fue joven, hay una mujer que fue esbelta, hay una mujer que fue guapa y que conquistó un hombre con esos atributos físicos, con los atributos morales, con los atributos de una familia de respeto que me respaldaba y con los atributos de una mujer fuerte e inteligente.

Y hoy, cincuenta años después de matrimonio, sigo teniendo esos atributos y sigo conquistando al mismo hombre que está hoy a la par mía, que me respeta, que me ama y que camina paso a paso conmigo.

¿Gorda? Sí. ¿Y cuál es el problema?, ¿cuál es el problema de tener sobrepeso? Por lo que sea, pero tengan plena seguridad, a mí puede ser que no me vean en un gimnasio, y no me van a ver en un gimnasio en estos cuatro años porque no tenía tiempo. Porque ustedes sabían a qué hora se empieza aquí en la mañana y a qué hora salimos.

Así es que ni hay gimnasios abiertos a esa hora y tengo una familia que atender. Así es que no puedo estar a las cinco de la mañana que me levanto en un gimnasio porque tengo que atender a mi familia.

Pero si hay algo de lo que me siento orgullosa es de la educación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, le voy a dar la palabra por el acta muy rapidito, por favor.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy rápido.

El día de ayer yo hice referencia a los autobuseros en respuesta a una situación muy incómoda que se dio aquí en el Plenario. Y como soy una persona que, como lo dije, me siento muy orgullosa de la educación y la formación que me dieron, hoy quiero pedir el uso de la palabra para aclarar y, como al buen pagador no le duelen prendas, disculparme con los autobuseros de este país.

Porque ayer yo mencioné a los autobuseros, y hablé de las espumas, y hablé del menudo en referencia a lo que había dicho don Antonio, y dije que hacía mías las palabras de don Antonio.

Los autobuseros de este país, en su gran mayoría, son gente honesta, son gente trabajadora, son gente de compromiso.

Y quiero hoy presentarles, hacer la corrección en el acta, señor presidente, que me refería a una situación particular y concreta, y no a los autobuseros en general de este país, para quienes no tengo más que respeto y consideración por su trabajo.

Señores autobuseros, estamos claros que su esfuerzo y su capital es producto del trabajo honrado y honesto, y del sudor de su frente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estamos en la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 89 del 15 de abril de 2026.

Discutida, aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por cinco minutos, en tiempo del diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

A raíz de la situación relacionada a Open English, se ha instalado una discusión sobre la enseñanza al inglés, la inversión pública y oportunidades para nuestra población.

Pero hoy quiero plantear una reflexión de fondo. Antes de aprender otro idioma, un país debe garantizar que su gente pueda comprender el suyo. Sin embargo, Costa Rica tiene una realidad crítica, las evaluaciones internacionales muestran que una importante parte de los estudiantes no logran comprender adecuadamente lo que leen, no logran interpretar un texto, no logran analizar información, no logran construir pensamiento crítico.

Y entonces, ¿cómo pretendemos formar ciudadanos bilingües si no hemos logrado formar lectores sólidos? No se trata de oponerse al inglés, se trata de ordenar las prioridades.

Porque si un país que invierte en idiomas para personas adultas sin asegurar la comprensión lectora, corre el riesgo de construir sobre bases poco sólidas. Es como levantar un segundo piso sin haber terminado el primero.

La evidencia internacional es clara. La OCDE ha señalado que la lectura es el principal determinante del aprendizaje en todas las áreas, porque sin comprensión lectora no hay aprendizaje profundo, no hay pensamiento crítico, no hay innovación, no hay desarrollo sostenible.

Y es que donde debemos ser responsables es como tomadores de decisiones y no apostar a soluciones mediáticas políticamente atractivas, si no atendemos a lo estructural. La verdadera transformación educativa empieza con el idioma que hablamos, en entender el mundo, y la lectura es ese portillo.

Por eso presenté el proyecto de ley 25.507 que obliga a la lectura diaria y obligatoria en escuelas y colegios. El inglés es una herramienta importante, pero el aprendizaje en los adultos depende de algo previo: capacidad de comprender, y solo se logra leyendo.

Con relación al tema de Open English, por cualquier lado esto huele mal. Quiero ampliar un análisis realizado por Viviana Rovira. Según el cartel de licitación, el Gobierno gastará por usuarios activos, no por personas que realmente aprenden inglés.

Es decir, una persona puede conectarse cinco minutos, apagarlo e igual tenemos que pagarlo. ¿Realmente quieren que seamos bilingües o solo quieren mover plata de una forma rara?

Si el propio INA en el documento de justificación del trámite registrado en Sicop cita que la Agencia Nacional de Empleo muestra que el cuarenta y nueve por ciento de los empleados piden B2 o C1, pero el contrato de Open English asegura llegar al nivel B1. Es decir, una persona puede terminar el programa y nada le asegura que pueda aplicar a un buen trabajo. ¿Y entonces?

Queremos gente que hable inglés, no el populismo, no decir tantos costarricenses estudian inglés, lo que queremos es cuántos aprendieron. Esto huele raro.

Eleonora Badilla Saxe, exintegrante de la Junta Directiva del INA, contó al medio digital CRHoy que fue sacada de la Junta Directiva del INA por cuestionar este contrato. Y esto no es nada extraño porque esto ya ha pasado que quitan a personas que no piensan igual.

Según la nota periodística, doña Elena dijo que no había claridad sobre cómo se estructuraría el proceso ni sobre cuáles empresas serían invitadas a participar.

Entre los muchos cuestionamientos, doña Eleonora se concentra en las métricas que no existen o no son claras. Hoy nada nos podría asegurar que los costarricenses que ingresen puedan realmente aprender inglés. Las posibilidades de votar a la basura setenta y cuatro millones de dólares son muy altas.

¿No era mejor usar ese dinero para el programa de inglés del INA o para fortalecer la educación primaria? Pudiera haber más personas que tuvieran acceso y no una plataforma donde a veces hay limitaciones y hay que tener mucho tiempo. Insto, esto me parece que huele mal.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Este va a ser mi último control político y como dice un muy querido amigo: hay medallas que se llevan en el alma.

Y, aun así, cada ciudadano costarricense tendrá su propio criterio para evaluar el trabajo o el actuar de las diputaciones de este periodo constitucional.

Por mi parte, puedo decirles con la frente en alto que trabajé incansablemente para escuchar, para acompañar, para apoyar a quienes se nos acercaron, impulsando siempre los cambios trascendentales que nuestro país demanda.

Me retiro con la profunda satisfacción del deber cumplido. Presentamos proyectos de ley diseñados para brindar mejores herramientas a los costarricenses. Presentamos proyectos de ley en temas de salud mental para poder apoyar a nuestros menores de edad en Costa Rica.

Brindamos herramientas de un apoyo decisivo al benemérito cuerpo de Bomberos en Costa Rica. Visibilizamos un sector trascendental como el sector cítrico costarricense. Impulsamos hitos trascendentes para el país como la desafectación del patrimonio histórico del Puente de Guardia. Alzamos también la voz en controles políticos, mi primer control político fue la reparación del Puente de la Amistad, y se logró.

Hicimos controles políticos también en temas importantes de infraestructura, rutas nacionales que necesita Guanacaste, como la 905, la 160, la ampliación de la ruta 21, que ya vienen con buenas noticias, y muchos proyectos más para el desarrollo del país.

Cada una de esas acciones busca dejar un legado tangible, y todos los detalles, compañeras y compañeros, se encuentran posteados en mis páginas oficiales, mis informes de labores, costarricenses, los invito a verlos.

Más allá de los logros legislativos, me voy como una mujer más madura, más serena, y sobre todo, más fortalecida.

Hay una frase que me ha acompañado siempre en momentos de mayor presión: Es mejor tener cicatrices por valiente que tener la piel intacta por cobarde; y esas cicatrices son el reflejo de una gestión que no huyó a los debates, ni cayó.

Estoy plenamente consciente que algunas de mis decisiones no fueron del agrado de algunos. Sin embargo, la asumo con total tranquilidad de quien actuó bajo un sólido fundamento técnico y una responsabilidad absoluta; en la vida pública es fácil buscar el aplauso inmediato, pero es el deber buscar el bienestar duradero y responsable.

Por eso siempre preferí la honestidad de una decisión, una decisión técnicamente sustentada ante la ligereza de una complacencia pasajera. Mi compromiso no fue con unos pocos, sino con la conciencia de hacer lo correcto para el país y para mi provincia, Guanacaste, incluso cuando el costo fue la incomprensión de algunos pocos. Esas marcas de valentía al final del día son mi mayor orgullo.

Este camino no lo recorrí sola, quiero agradecer a Dios que nunca me soltó. A mis hijos Dylan y Jimena, gracias por esa comprensión ante mis ausencias, por su paciencia infinita; a mis hermanos, a mis hermanas, a mi madre, que son mi mayor pilar, y a alguien que ya no está físicamente, pero su guía ha sido permanente, que fue mi papá. Sé que jamás podré compararme con él, pero sé que si él hubiera estado vivo, estuviera apoyándome en cada una de mis decisiones.

Mi gratitud también con los compañeros líderes y lideresas de Guanacaste, que estuvieron ahí conmigo en los mejores y en los peores momentos.

A mis compañeros diputados y diputadas, a todo el cuerpo de funcionarios de esta Asamblea Legislativa, y también, muy especialmente, mi extraordinario equipo de trabajo, a la par de cada intervención, de cada decisión, estaban ahí con su talento y entrega.

Hoy cierro este capítulo con la paz de quien entregó el corazón a la función pública, a esta diputación. Ser diputada ha sido el honor más grande de mi vida, me voy con un gran aprendizaje por el paso de la vía pública, que no es solamente un cargo, sino una siembra eterna para las generaciones.

Gracias, Costa Rica, que Dios los bendiga.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Llegué a esta Asamblea Legislativa por una especie de accidente electoral, donde dos votos por encima del subconsciente lo hicieron posible. Integré mi despacho con un equipo multidisciplinario, con un balance correcto entre experiencia legislativa y nuevos talentos.

A cada uno le pedí a su ingreso conexión permanente con los ciudadanos y absoluta disposición para trabajar por un mejor país. Agradezco profundamente a mis asesores a lo largo de estos cuatro años: a Jennifer, Adrián, Julio, José Miguel, Cindy, Carlos, Farid, Lorenzo, Rodrigo y Mario, han sido soporte fundamental en lo conseguido.

Mi despacho es de puertas abiertas, donde con respeto y prontitud hemos tratado de entender los requerimientos ciudadanos. Pido sinceras disculpas a todos aquellos que pudieron, por alguna razón, haber carecido de una respuesta de nuestra parte.

Creo firmemente en que los costarricenses tenemos la capacidad de ser mucho mejores si nos enfocamos en nuestras capacidades y no nos concentramos en nuestras carencias.

Desde nuestro despacho logramos presentar, hasta el día de hoy, una serie de proyectos de ley que me tienen orgulloso. Entre ellos, el uso del fondo de avales para la construcción del tramo Barranca-Limonal, la declaratoria de interés público de cuatro ferias ganaderas en el país, la amnistía para el registro de pozos de uso agrícola, que si bien es cierto no lo presenté fue impulsado por el despacho de manera permanente, el registro agroquímicos, el control de tránsito de ganado bovino, la amnistía para el registro de pozos de consumo humano, la nueva ley de asadas, el poder liberatorio del dólar, la ampliación de los periodos de concesión de las rutas de autobuses, las reformas al Código Electoral, regularización de las construcciones existentes en las zonas restringidas de la Zona Marítimo Terrestre, la rendición de cuentas ante esta Asamblea Legislativa de la Presidencia Ejecutiva de la Caja y de los rectores de las universidades públicas, aunque este último fue rechazado.

Disposición de vehículos en predios del Cosevi, creación del cantón Duodécimo de la provincia de Guanacaste, como reivindicación histórica de la pertenencia de los territorios peninsulares a Nicoya, a la provincia de Guanacaste.

Bajo nuestro impulso muchas necesidades fueron y están siendo atendidas en la provincia de Guanacaste, el mantenimiento al Puente de la Amistad después de veintidós años de construido, los intercambios viales de Huacas, Brasilito, Villarreal, Comunidad y Nicoya, las mejoras en la ruta 160 de Marbella y Barco Quebrado, Puente sobre el Río Ostional y Quebrada Rayo, ampliación de la ruta 21 en Liberia y mejoramiento de la ruta 4 en La Cruz, licitación para la construcción sobre el Puente del Río Buenavista entre Sámara y Barco Quebrado, el CTP de Nicoya, las escuelas de Hojancha, Sámara, Brasilito, Cacique Nicoa en Nicoya, San Martín, Ascensión Esquivel en Liberia, Cacao en Santa Cruz, entre otros.

Separación de fondos del Mivah para la atención de problemas de alcantarillado sanitario en el barrio San Martín de Nicoya, después de

décadas de construidas la urbanización; la construcción de la Delegación Policial de Nicoya y las áreas de salud de Carrillo y de Nicoya.

Tuve el honor de integrar tres comisiones de gran importancia para la salud democrática de nuestro país, dos de ellas que pretendían levantar a contrapelo el fuero de improcedibilidad penal del señor presidente, y otra que concluyó en un informe positivo de mayoría que evidenció la necesidad de mejorar hechos relevantes en la Caja Costarricense de Seguro Social, como su gobernanza, el acceso a la formación de médicos especialistas, el mejoramiento tecnológico, entre otros.

Se logró llevar el FÍA y los Juegos Nacionales a varios cantones de Guanacaste en la celebración del doscientos aniversario de la anexión. Se ha trabajado con el Minae y de la mano con cooperativas de Abangares en la consolidación de su situación legal, logrando que se otorgara una nueva concesión y que se haya abierto la ruta para que todas las cooperativas puedan regularizar su situación en la explotación del oro.

Asimismo, con asociaciones de areneros del río Tempisque, para quienes se han logrado concesiones históricas que brindan tranquilidad a las familias que desarrollan esta actividad.

Inmensas gracias a todos los que, con extraordinaria voluntad, han contribuido a llevar alegría a las familias y comunidades de Guanacaste y les han dado mejores condiciones a las empresas para el desarrollo de sus actividades y a todos los de esta Asamblea Legislativa, gracias también por el extraordinario trato que he recibido durante cuatro años.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y todas.

Creo que, viendo lo que sucede en Costa Rica y en el mundo, a veces como que nos faltan elementos para entender cómo es posible que hemos llegado a la situación en que hemos llegado. Es complejo entender cómo suceden cosas que humanamente no creeríamos razonables.

Y yo quisiera aportar talvez una herramienta que nos permitiría entender algunas de esas cosas que, a la luz de lo que opina, la mayoría de la sociedad son incomprensibles.

Me refiero al concepto de la doctrina del shock. La doctrina del shock, que fue escrita o descrita por Naomi Klein, habla de cómo grupos de poder generan crisis sociales, guerras o se aprovechan de desastres naturales precisamente para generar cambios en situaciones en las que los pueblos no reaccionen, que no tengan la capacidad de oponerse y esto lo hemos visto, lo hemos visto en el mundo, lo hemos visto aquí en Costa Rica, crear la crisis y vender la solución.

Si lo vemos a nivel internacional, ustedes lo pueden observar muy claramente en estos días: impedir que un país comercie con otro, robarse su riqueza, asfixiar su economía y luego decir que hay que atender su crisis humanitaria, poniendo un gobierno al gusto de quien ha estado agrediendo a ese país.

Pero veámoslo nacionalmente. Por ejemplo, no girar de manera ilegal, no girar la totalidad del presupuesto asignado a las universidades públicas para generar una situación de crisis y una negociación a la baja para que en Costa Rica el pensamiento crítico sea cada vez menos financiado.

Permitir y promover, otro ejemplo, por debajo de la mesa la explotación de oro ilegal, generar caos en la región y después venir con un proyecto que es legítimamente oro por cuentas de vidrio.

Debilitar los controles de los guardacostas, desmantelar o desfinanciar al OIJ, no vigilar el lavado de dinero para que haya una crisis de seguridad. ¿Y después venir a ofrecer qué? La posible suspensión de libertades y derechos civiles en nuestro país como respuesta.

Podríamos también pensar en cómo se ha provocado la peor crisis que vive la Caja Costarricense de Seguro Social, ¿cómo se provoca? No pagándole lo que corresponde, promover la fuga de profesionales, deteriorar los sistemas de fiscalización, aumentar las listas de espera de manera criminal.

¿Para qué? Viene la solución: privatizar y hacerle el negocio a la medicina privada de este país.

Finalmente, el último caso bastante escandaloso, ya le dedicaron un control político, es la manera en la que se ha venido desmantelando y provocando una crisis que pareciera irreversible al Instituto Nacional de Aprendizaje,

subejecutar su presupuesto, debilitar la función docente, utilizar el presupuesto que era para becas para tercerizar y hacerles el negocio a empresitas de garaje que dizque educan en los técnicos que este país necesita.

Cuando el sello INA era garantía de calidad y de honor en este país, se empezó a usar el sello INA para favorecer a unos cuantos que se han hecho millonarios con ese dinero.

Pero además eso se acompaña del debilitamiento del bilingüismo. No, no avanzamos, vamos para atrás y cada vez peor y eso le abre la puerta, cuando ya tenemos la crisis, al megachorizo de Open English que no tiene controles, que no tiene forma de garantizar que la gente aprenda, una millonada con la que el INA podía haber hecho muchas cosas buenas para el país. Desmantelar la institución, crear una crisis y ahora tener una solución a la crisis que provocaron.

Señoras y señores, eso es lo que está viviendo Costa Rica, esos escándalos que se hacen aquí son para después proponer que no haya control político. La crisis provocada, la solución que no admitiríamos en otras condiciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Geison Valverde, por diez minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Bueno, primero quisiera solidarizarme con la compañera Dinorah Barquero por lo que se ha dicho y el día de ayer con la diputada Luz Mary Alpízar, que la he tenido en varias comisiones, y ver su deterioro de salud algunas veces a mí eso me genera mucho dolor, que vengan a hablar de esa forma de las compañeras.

Y recordarle al compañero Leslye que él y yo, como colegas educadores, que recuerde que dentro y fuera del aula seguimos siendo educadores y que, como los niños y los jóvenes nos ven adentro y afuera de las aulas, así la gente también nos ve en las redes sociales, y más en un espacio de alto nivel como es el Primer Poder de la República, en este caso, donde todas

las personas esperan que seamos ciudadanos de valores, que venimos a dar lo mejor para el país.

Pero aparte de esas malas cosas que suceden, yo hoy quisiera más bien hablar en positivo. En positivo que, durante estos cuatro años, y con dos de las funciones muy importantes que tienen los diputados de la República, en este caso nosotros, los diputados de la República en este país, como lo es el control político y la fiscalización, y también la función legislativa para poder promover leyes, para poder derogar o para poder modificar leyes de la República, hoy quisiera contarles cosas en positivo de lo que se pudo hacer durante estos cuatro años en mi gestión.

Y les explico este asunto de control político y fiscalización, porque aquí muchas veces la gente cree, y más los que venimos de hacer labor comunal o de labor municipal, que desde acá se pueden tramitar diferentes asuntos comunales o los cuales afectan directamente o de forma tangible en las comunidades.

Por eso, una de las funciones que tenemos como diputados es ese control político y fiscalización, porque no es que podamos hacerla nosotros, sino porque podemos promoverlo o podemos hacer esa presión o fiscalización para que el Poder Ejecutivo, al cual nosotros le aprobamos el presupuesto, pueda ejecutar las cosas de buena manera.

Y en este caso, y no podía dejar pasar la ocasión, hay muchas cosas que Limón no podía seguir esperando, ¿verdad?, en diferentes gestiones que hemos realizado en estos cuatro años en conjunto con mi despacho, con las comunidades, con las organizaciones de base, con las diferentes instituciones que hemos estado de la mano trabajando en muchas cosas desde el primer día que asumí este rol como diputado de la República, con mucha responsabilidad y con una convicción verdadera.

En este caso, diferentes de las gestiones y una que está muy pronto, que ojalá este periodo que sigue se pueda aprobar de una forma rápida y expedita, y de eso quiero hablarles con el proyecto 23.495, un proyecto de ley que afecta positivamente a más de cuarenta y cinco mil familias en la provincia de Limón, que es la titulación de las tierras de Japdeva.

En este caso, las que sí pueden, las que están fuera del área de parques nacionales, fuera del área de millas fronterizas, zona marítimo terrestre, hay una inmensa cantidad de territorio al cual vamos a poder ayudar si esto se aprueba de forma muy rápida, que ya está acá, en reiteraciones, lista para aprobar casi en su primer debate, que ayudaría no solo a la provincia de

Limón, sino también a Sarapiquí y a San Carlos con este proyecto, que representa una verdadera justicia social y de tenencia de tierras en este país.

Algo muy importante, y hablando de territorios, allá en Siquirres, y esta semana que no tuvimos el chance de poder hablar y poder discutirlo y poder contarle a la gente, porque hemos estado aprobando muchos proyectos y, con tal de aprobarlos en beneficio de las personas de este país, nos hemos limitado a hablar de lo que estamos aprobando.

Y esta semana aprobamos un proyecto de ley para que ya las comunidades de Seis de Mayo y Calle Nubes, en el cantón de Siquirres, puedan tener su título de propiedad. Estas personas que durante muchos años han tenido esa inseguridad jurídica de la tenencia de tierras en los lugares donde viven, de Seis de Mayo y Calle Nubes, ya por fin lo van a poder tener.

También proyectos que han beneficiado, que ya son ley de la República, como por ejemplo las autorizaciones para la donación de los terrenos para la asada de Cairo y la asada de La Alegría, que esto da una seguridad para poder tener esos terrenos para la concentración de agua y cuidar el agua para estas asadas.

Pero también contarles que dentro de las gestiones que estuvimos realizando durante estos cuatro años, pudimos avanzar y ya están financiados y se van a ejecutar el pozo de la asada de La Teresa y también un tanque de captación de agua de la asada de La Teresa. Esto con mucha alegría se los cuento, porque es más recurso hídrico para el cantón de Pococí y para el lugar circunscrito de la asada de La Teresa.

Y también un proyecto muy importante, que para algunos talvez no lo vean tan importante de una forma tangible, pero lo es, como lo fue, que fue clamor del pueblo guapileño, la protección del patrimonio histórico y cultural del casco central de Guápiles y Las Palmeras.

También quiero agradecer que estos cuatro años la Cámara de Cítricos del Atlántico, la Cámara de Ganaderos, los arroceros, el grupo de papaya, que también estamos avanzando, que es otra gestión que le hemos dado un seguimiento mano a mano con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para poder volver a exportar papaya a Estados Unidos, que es un mercado bastante grande, que ya casi se puede lograr.

En temas de seguridad, y aquí quiero contarles que seguridad no solo es represión, sino también la prevención, que muchos de estos hemos avanzado.

Por ejemplo, logramos dar un acompañamiento cercano a ligas atléticas en Cariari, pero también logramos llevar muchos implementos deportivos a colegios y escuelas del cantón de Pococí, del cantón de Guácimo, del cantón de Siquirres.

También logramos implementar unas máquinas de ebanistería en el Centro Penal Carlos Luis Fallas, para que los reos pudieran tener una oportunidad de salir de ahí a hacer cosas buenas. Ya se nos han graduado tres grupos en ebanistería.

También en el tema de salud hemos estado pendientes del Hospital de Guápiles, del Área de Salud, del Hospital de Limón, en el CAIS de Siquirres, en la entrada de las ambulancias, pero también logramos que está a punto de firmarse el convenio del EDUS en el Centro Penal Carlos Luis Fallas, también para no saturar los servicios del ebáis, de La Rita, de Roxana y de El Humo.

También muchas gestiones que realizamos de la mano de los centros educativos; por ejemplo, la primera que logramos gestionar de la mano del centro educativo fue el Colegio Santísima Trinidad en Guápiles, su gimnasio, los nuevos pabellones, así como pupitres en el Académico de Guácimo y en la Escuela Seis Amigos del Cairo de Siquirres. Hoy que se está inaugurando la Escuela de Laguna Tortuguero, un espacio nuevo que todavía falta bastante por hacer.

Y algo histórico que me llena de mucho orgullo que hace bastante tiempo venimos detrás de poder mejorar el recinto de la Universidad de Costa Rica en Guápiles.

Por eso a mí me choca y me afecta cuando veo que este Gobierno quiere negociar un cero por ciento el aumento del FEES, cuando hay obras muy importantes que se financian cada vez con este presupuesto.

Y les cuento que tras la gestión desde hace meses, para el recinto de Guápiles van cuatro laboratorios, un aula y un aula de profesores dignas también para que puedan tener su espacio para poder ampliar su oferta académica en la Universidad de Costa Rica de Guápiles y esto agradecerle a la Universidad que hemos estado trabajándolo de la mano desde hace ya más de un año para poder llevar estos avances a la Universidad de Costa

Rica en Guápiles. Eso como una muy buena noticia para nosotros allá en la zona.

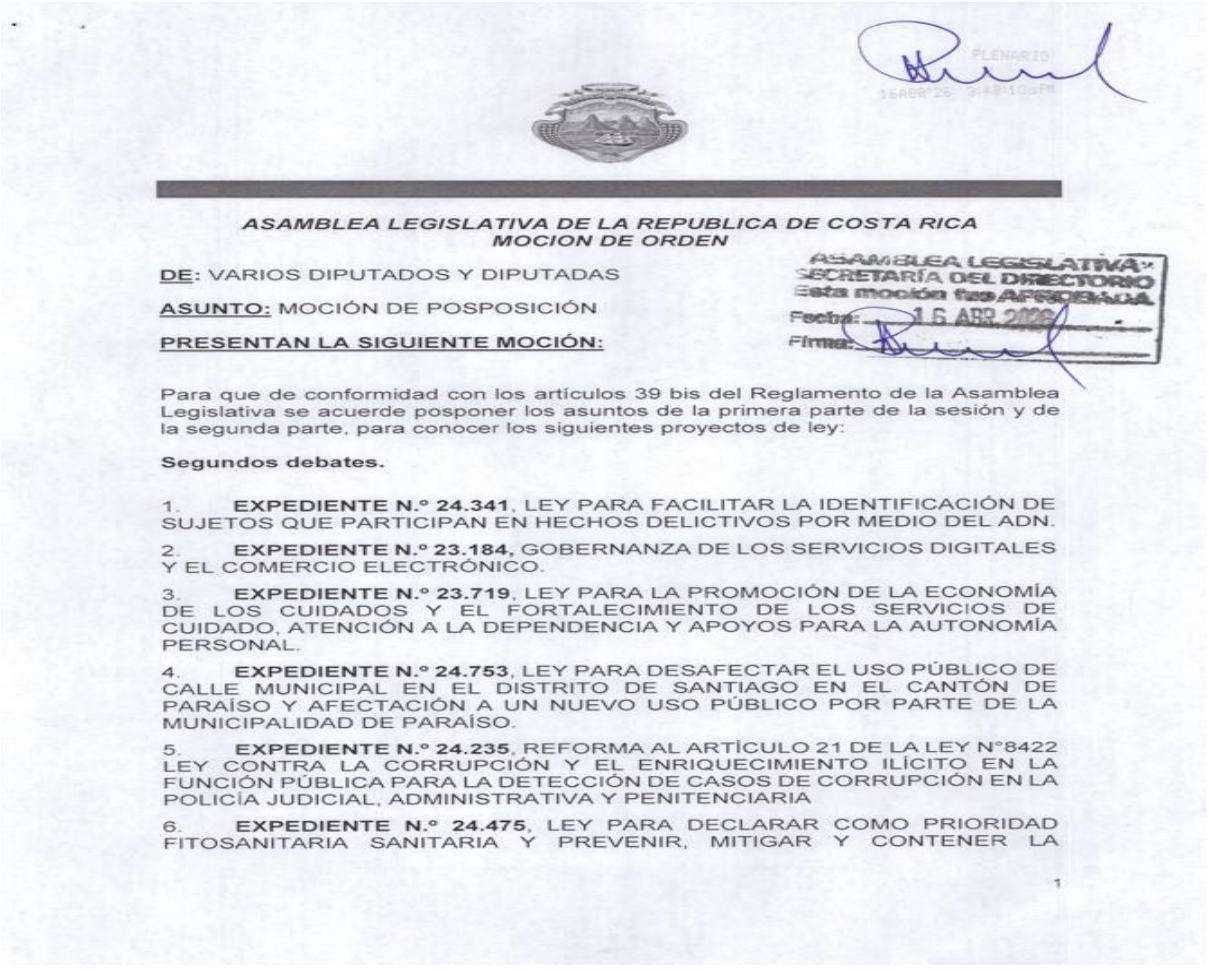
Sin ninguna duda lo hemos hecho con convicciones grandes y aquí podríamos durar mucho tiempo más contando las cosas que hemos realizado en estos cuatro años, pero le doy gracias a Dios que me dio la fortaleza de poder estar acá con mucha salud y mucha sabiduría.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ABR 2026
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

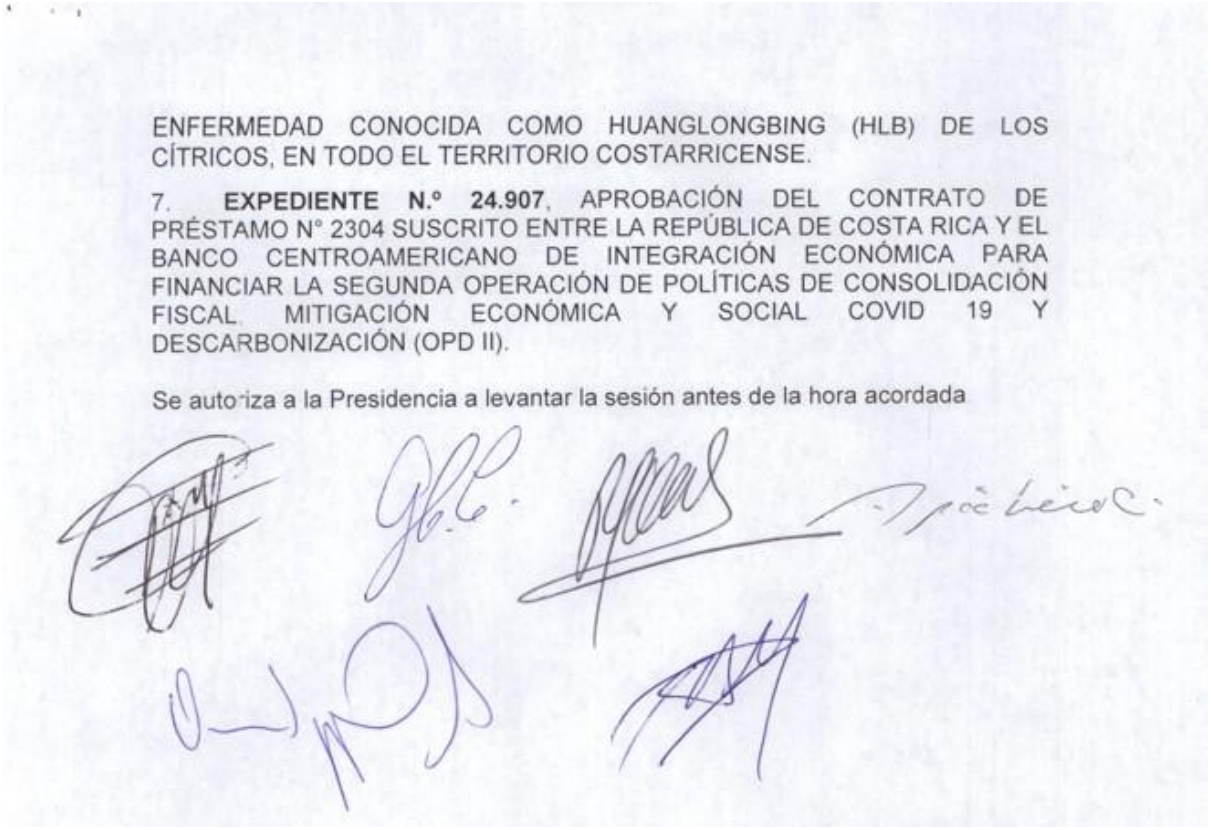
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte de la sesión y de la segunda parte, para conocer los siguientes proyectos de ley:

Segundos debates.

1. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.184,** GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.719**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL.
4. **EXPEDIENTE N.º 24.753**, LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO.
5. **EXPEDIENTE N.º 24.235**, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA
6. **EXPEDIENTE N.º 24.475**, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA

1



ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE.

7. **EXPEDIENTE N.º 24.907**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Corre el término de reglamento

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia; Ariel.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN

Se inicia su trámite de segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro; diputado Segura Gamboa; diputada Barquero, me falta su voto. Finalizar votación. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24341

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Moreira Brown, Katherine	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO

Continuando con el 23.184. Se inicia su trámite en segundo debate, conforme al 166.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Con cuarenta diputados.

Diputada Vindas Salazar; Carballo Arce; Izquierdo Sandí; Alfaro Molina; diputado Bojorges; diputado Rojas López; diputado Jorge Antonio Rojas, diputada Barquero, diputado Alvarado Muñoz.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23184

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.719, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

Se inicia su trámite en segundo debate conforme al 166.

En discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Guillén Pérez; Nicolás Alvarado; Hernández Rojas; Ajoy Palma; Cambronero Aguiluz; Rojas López; Barrantes Chacón; Izquierdo Sandí; Padilla, María Marta; Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23719

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

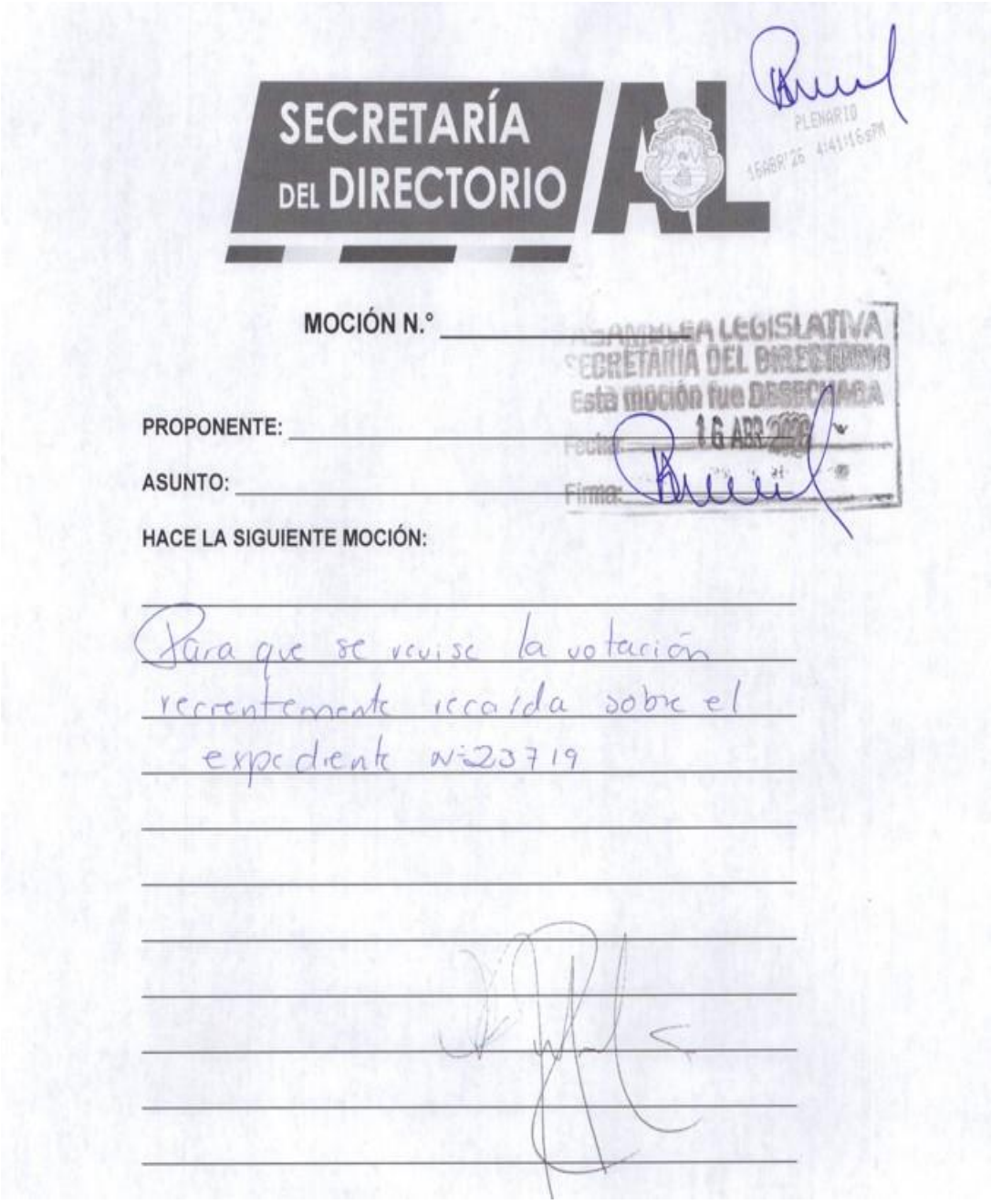
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Continuamos con el 24.753…

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO 16ABR'26 4:41:16pm

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 16 ABR 2026 Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente N°23719

Firma de la diputada Ruiz Guevara, quien está pidiendo la palabra por la moción.

Cinco minutos, diputada.

Diez, perdón, diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros; buenas tardes a todas las personas que nos escuchan.

Hoy estamos en un día histórico porque estamos reconociendo a los cuidados como una forma de empresarialidad, como una forma de emprendimiento. Y vale decir que estamos celebrando hoy el Día del Emprendedor y la Emprendedora, así que qué mejor oportunidad que celebrarlo con la aprobación de este proyecto.

Quiero dejar claras varias cositas con respecto a economía de cuidados, que es muy significativo. Adicionalmente, quiero dejarlo constar en actas un aspecto que debe tomarse en cuenta a la hora de aplicar esta ley. La reforma del artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas habla de un incentivo…

Presidenta, talvez si usted me pide orden, es que de verdad no se puede.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Claro, diputada.

Les ruego a los diputados y diputadas bajar el volumen para que la compañera pueda continuar en su intervención.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, presidenta.

Entonces les decía, quiero dejar brevemente esto para que quede en actas y para que el próximo Poder Ejecutivo tome en cuenta a la hora de reglamentar esta ley. Y es que la reforma en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas habla de un incentivo para cooperativas que se

dediquen a brindar servicios de cuidado, nuevas cooperativas, nuevas cooperativas.

Recordemos que, como toda empresa, las cooperativas, que terminan siendo también un modelo económico paralelo pero asociativo, terminan siendo un emprendimiento asociativo, en este caso deben venir con un objetivo específico, con un objetivo primordial de generar esa productividad.

Así que son para nuevas cooperativas que se den en torno a servicios de cuidado para adultos mayores, personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad y también para niños y niñas.

Esto es una forma realmente extraordinaria de generar encadenamientos de valor dentro de figuras importantes como lo pueden ser las zonas francas y demás, que tenemos muchísimas personas.

Y esto también lo discutíamos en la discusión de jornadas cuatro-tres, compañeros y compañeras, que necesitábamos una red de cuidados para todos y para todas, así que este proyecto viene a solventar.

El espíritu del legislador, de la legisladora en este caso, queda en que este beneficio lo tengan aquellas cooperativas cuyo giro de actividad principal sea el de servicio de cuidados, no así en casos en que esto es algo complementario a su actividad principal.

Dos, que el incentivo se les aplique a las cooperativas nuevas que se crean a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Y, bueno, dejo estos dos aspectos, reitero, constando para que esta ley requerirá ajustes reglamentarios y por ello le pido al Poder Ejecutivo tomar nota para la reglamentación y su implementación.

Asimismo, reitero que las entidades correspondientes apliquen el beneficio de la manera en que deba, en que acabo también de explicar.

Y bueno, compañeros, esta ley viene también a complementar, agradezco profundamente a la Comisión de Asuntos Económicos que me colaboró muchísimo, que pudimos también arreglar.

Agradezco a Fonatel, agradezco también al Banco Popular, porque también incidimos en muchísimas acciones importantes que quedan ya a favor de una economía de cuidados, de una sociedad de cuidados.

Estamos en una pirámide inversa que requiere hoy una atención primordial para todas las personas que nos vamos acercando cada vez más a ciertos tipos de cuidado, bajo las tres dimensiones siempre que los cuidados se ajustan, que es el cuidado, el ser cuidado y el autocuidado.

Así que agradezco mucho a todos los compañeros y compañeras diputadas que votaron en segundo debate esto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Guillén Pérez, Delgado Ramírez, Ortega Gutiérrez, Alvarado Muñoz, Vindas Salazar, diputado Segura. Segura Gamboa, me falta su voto.

Finalizar votación.

Uno a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23719

A Favor (Voto: 1)

Segura Gamboa, David Lorenzo

En Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.753, LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO, Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

Conforme al 166, se inicia la discusión.

En discusión, diputada Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Presidenta, nada más para hacerle una aclaración en el acta. Es que realmente me sentía muy emocionada por la aprobación de un proyecto que de verdad es un hijo para mí, que es el reconocimiento de economía de cuidados para nuestro país.

Y yo dije la Comisión de Económicos y es la Comisión de Derechos Humanos. Así que agradecerles a mis queridas compañeras y compañeros de Derechos Humanos que me apoyaron siempre en esta construcción de política pública.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Se hace la corrección respectiva.

El 24.753 lo estamos discutiendo. Nadie en el uso de la palabra.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Córdoba Serrano, Nájera Abarca, Campos Cruz, Carballo Arce, Delgado Ramírez, Alvarado Muñoz, diputado Alvarado, diputado Rojas López, diputada Brown Young.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24753

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Continuamos con el 24.475, Ley para Declarar como Prioridad Fitosanitaria...

EXPEDIENTE N.º 24.235, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA

Continuamos con el 24.235, en discusión de conformidad con el 166.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, continuamos la sesión.

Continuamos con el expediente 24.475…

No había nadie en pantalla, por lo cual está suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Carballo Arce, Mendoza, Moreira Brown, Córdoba Serrano, Larios Trejos, Rojas López, Ajoy Palma, Brown Young, Izquierdo Sandí, diputada Moreira, diputado Izquierdo. Diputados Izquierdo y Moreira, me falta el voto de ustedes. Agüero Sanabria, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24235

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Expediente N.º 24.907, Aprobación del Contrato de Préstamo…

Se ha presentado una moción para que se revise la votación recientemente efectuada en el 24.475.

En discusión, diputada Ajoy Palma, hasta por diez minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Presidenta, solamente por el orden. ¿Ya se votó el 24.475? Creo que no se ha votado todavía. Acabamos de votar al 24.235 y vamos a pasar al…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame, permítame.

Lleva razón, diputada. Vamos a someter a votación el 24.235. Permítame, diputada, porque tengo mis dudas al respecto, permítame para ordenar acá.

EXPEDIENTE N.º 24.475, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE; ANTERIORMENTE: LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE

Para efecto de corrección formal de los actos, voy a leer nuevamente el 24.475 que es el que sigue.

Se inicia su trámite en segundo debate de conformidad con el 166 del Reglamento.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Diputado Jiménez Siles; Ortega Gutiérrez; Segura Gamboa; Nicolás Alvarado; Rojas Méndez; Morera Arrieta; Agüero Sanabria; Moreira Brown; diputada Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24475

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

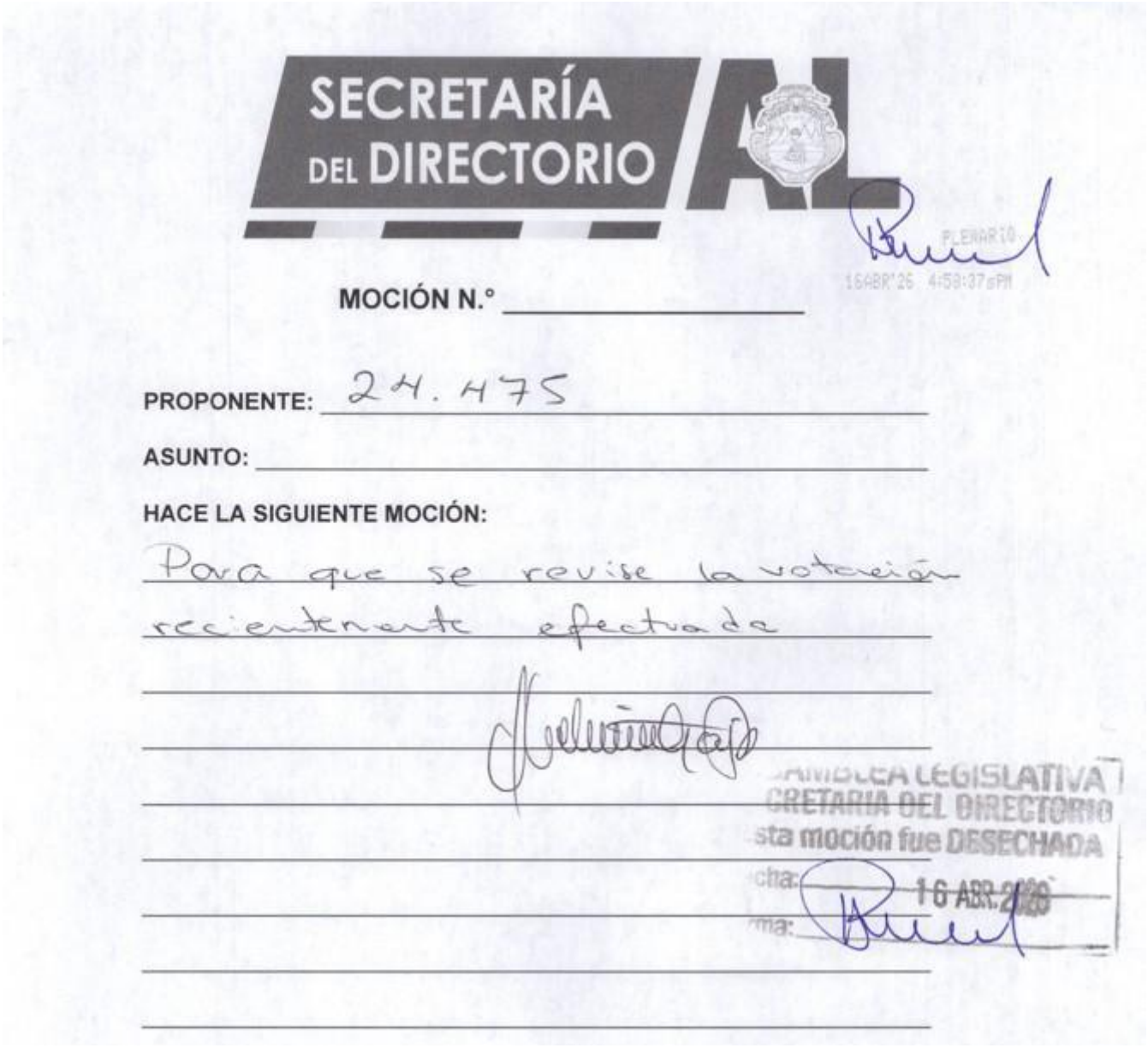
No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Campos Cruz, Gilberto	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión del 24.475.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
16ABR'26 4:58:37pPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: 24.475

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente efectuada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 ABR. 2026
Firma:

En discusión.

Diputada Ajoy Palma, hasta por diez minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve, pero quiero agradecer a mis compañeras y mis compañeros diputados por esta votación tan importante.

Yo recuerdo que había realizado hace un par de años un control político de HLB y muchas de las diputaciones me preguntaron, bueno, ¿de qué trata esto?

Sin duda alguna es una enfermedad que está afectando a muchísimas familias que dependen del sector cítrico en Costa Rica, más de quinientas familias costarricenses. Y esto sin duda alguna es un encadenamiento productivo, compañeras y compañeros. Se van a generar empleos directos e indirectos, seguridad alimentaria.

Este proyecto contiene trazabilidad, coordinación institucional donde existen varios actores como el MAG, como el Inder, universidades también. Viene con un contenido presupuestario y ustedes saben que muchísimos de nosotros a la hora de realizar proyectos y ponerlos dentro de la corriente legislativa nos cuesta mucho encontrar el contenido presupuestario, este proyecto lo tiene.

Y quiero agradecer al Inder también por esta anuencia, por querer participar. Viene con certificación de planta sana también.

Y aquí, sin duda alguna, estamos protegiendo y apoyando un sector, como lo dije anteriormente, que ha sido invisibilizado por muchísimos años. Quiero saludar a todas esas familias que dependen del sector cítrico, que dependen de muchísimos elementos trascendentales y que hoy les estamos dando estas herramientas.

También quiero agradecer a la comisión, a mis compañeras y compañeros de Agropecuarios que se pusieron la camiseta, se pusieron la diez. Diputado Alexander Barrantes, yo sé que usted tenía muchísimas observaciones y hoy me di cuenta que usted y su fracción también votó positivamente, muchísimas gracias también.

Realmente también quería decirles que esto es un trabajo en conjunto. Ya el MAG y el INTA han iniciado una ofensiva nacional para recuperar la producción de naranjas, de limones, de mandarinas ante la amenaza del HLV, que es el dragón amarillo, y ha generado un trabajo técnico para restablecer material genético certificado, que es un paso vital para el sector.

Muchas gracias a los compañeros diputados, José Pablo Sibaja, el diputado David también, Segura, gracias por todo ese voto de apoyo a todos mis compañeras y compañeros diputados.
Diputada María Marta Padilla, yo sé que usted también estuvo detrás de este proyecto y generó observaciones sustanciales para que hoy le estemos dando un voto positivo y un voto a favor del sector cítrico costarricense.

Muchas gracias, presidenta. Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada. Suficientemente discutido. Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Cambronero, Larios Trejos, Ortega, Moreira Brown, Barquero Barquero, Nicolás Alvarado. Diputada Larios Trejos, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación. Cuarenta en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24475

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.907, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

Continuamos con el expediente 24.907.

Se inicia su trámite en segundo debate conforme al 166.

En discusión.

suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Larios, Ortega, Izquierdo, Alfaro Molina, Morera Arrieta, Alvarado Muñoz, diputado Fabricio Alvarado, don Jorge Antonio Rojas.

Cuarenta y un diputados, finalizar votación.

Cuarenta y un diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24907

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceda a dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

PLENARIO
16 ABR '26 5:13:12pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 ABR 2026
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte de la sesión, para conocer los siguientes proyectos de ley:

Primeros debates.

1. **EXPEDIENTE N.º 24.215,** REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 ANTES DENOMINADO REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021. (4).
2. **EXPEDIENTE N.º 24.517,** PRESCRIPCIÓN DE OFICIO PARA DEUDAS FINANCIERAS EN COBRO JUDICIAL. (51).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.604**, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA PLATEADA. (57).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.915**, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA. (60).
5. **EXPEDIENTE N.º 25.024,** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS CURSOS DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS Y DE LOS LAGOS INTERNACIONALES. (61).
6. **EXPEDIENTE N.º 25.243**, APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO 50 A) Y APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO 56 AMBAS DEL CONVENIO DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, LEY Nº877 DEL 4 DE JULIO DE 1947 Y SUS REFORMAS. (81).

1
ama

7. **EXPEDIENTE N.º 24.766**, ADICIÓN DEL INCISO H) AL ARTÍCULO 2 Y DEL INCISO I) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY N°2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957. INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN. (288).
8. **EXPEDIENTE N.º 24.527**, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INFOCOOP, DE 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS, Y A LA LEY DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL, N° 5695 DEL 28 DE MAYO DE 1975, PARA LA CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE COOPERATIVAS. (351).
9. **EXPEDIENTE N.º 24.880**, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. (366).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.706,** LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES. (242).
11. **EXPEDIENTE N.º 23.982,** LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO Y EN LA UNIÓN DE HECHO. (270).
12. **EXPEDIENTE N.º 23.968**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N°8262. (300).
13. **EXPEDIENTE N.º 24.643**, LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBÚSES. (323).
14. **EXPEDIENTE N.º 24.344**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (375).
15. **EXPEDIENTE N.º 24.878**, LEY PARA HABILITAR EL TRASLADO DE DOMICILIO ELECTORAL POR MEDIOS DIGITALES. (391).
16. **EXPEDIENTE N.º 24.741**, LEY CONTRA LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN O DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES CRIMINALES Y SUS ACTIVIDADES ILÍCITAS DERIVADAS: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 12 AL ARTÍCULO 112, ADICIÓN NUEVO ARTÍCULO 280 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 281 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS. (404).
17. **EXPEDIENTE N.º 24.457**, LEY PARA ERRADICAR LA NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE. (421).
18. **EXPEDIENTE N.º 25.027**, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO. (456).

2
ama

19. **EXPEDIENTE N.º 25.003**, REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N.º 7983, DE 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. (469).
20. **EXPEDIENTE N.º 25.138**, LEY DE CREACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DEL ENTORNO SANO Y FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR INTEGRAL. (477).
21. **EXPEDIENTE N.º 25.094**, REFORMA AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LA LEY N.º 10.597 PARA GARANTIZAR EL REGISTRO GRATUITO Y EXPEDITO DEL CORREO ELECTRÓNICO SOCIETARIO. (495).
22. **EXPEDIENTE N.º 24.744.** CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS. (503)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.



3
ama

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Vamos a someterlo a discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero, Alvarado Muñoz, diputada Carballo Arce.

Finalizar votación. Veinticuatro a favor, diecisiete en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION POSPOSICION #2		
A Favor (Voto: 24)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea
En Contra (Voto: 17)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	
No-Votación (Total: 5)		
Ajoy Palma, Melina	Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Izquierdo Sandí, por dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo lamento mucho que se haya votado en contra esta moción de posposición, que entre otros proyectos venía el proyecto del ROP, que nuestra fracción ha solicitado para que se pueda ver, se pueda discutir y se pueda votar, sobre todo que en campaña electoral escuchamos una posición de que estarían a favor del ROP diferentes partidos políticos.

De tal manera que para nosotros era muy importante poder avanzar en este proyecto del ROP, que, pues, repito, hemos venido trabajándolo, es un proyecto que pretende devolver el ROP de manera adecuada, sistemática y que no venga a generar un problema para las entidades encargadas de administrar, sobre todo en estos momentos en que nos encontramos con una situación tan complicada en este tema del ROP, como hemos visto en los últimos meses que ha habido una debacle económica en ese sentido.

Así que, pues, lamentamos que no haya voluntad para poder aprobar esta moción, de tal manera que se pueda votar el ROP.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Vargas Quirós, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Diputado Izquierdo, lo que realmente tenemos que lamentar aquí es no haber incluido a Crucitas en el segundo debate de la lista de hoy, eso sí tiene que lamentarlo el costarricense, lo tenemos que lamentar todos.

Sin embargo, no mostró usted ningún interés en poderlo incorporar, más bien todo lo contrario, me parece a mí, entonces creo que hay que decirlo también.

Y en segundo lugar, diputado Izquierdo, respecto del proyecto del ROP, usted tiene clarísimo lo que dije yo en la Comisión de Jurídico, y le recuerdo lo que dije en la Comisión de Jurídicos, que este proyecto del ROP suyo, que fue un gol en ese momento en la Comisión, debió estar en la mesa de trabajo con los otros proyectos del ROP que estaban siendo analizados.

Pero usted lo que dijo fue que dictaminado lo iba a incorporar para ser analizado en la mesa de trabajo, y mire usted que al final de cuentas yo tenía razón, era una forma de traerlo de manera lateral, como de banda, para efectos de ignorar a los otros y tratar de aprobar el suyo particular.

Entonces, me parece que es incorrecto las apreciaciones que usted acaba de externar por acá.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Sibaja Jiménez, por dos minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Si bien es cierto, esta propuesta traía proyectos de ley importantes, don Óscar, yo también lo conversé con usted ayer, la urgencia que es el tema de Crucitas.

Y si hay algo cierto en lo que usted también dijo, es que me atrevo a decir que casi todas las fracciones aquí políticas representadas cuando estaban en campaña también dijeron que había que resolver el tema de Crucitas, y no hemos logrado resolverlo. Y es el proyecto que está más cerca de traer una solución potable a la zona, y le seguimos pateando la bola y el balde, ¿saben quién nos está pateando el balde? Los extractores ilegales, los coligalleros allá en Crucitas, que están así, felices de poner posiblemente Canal 3 y ver la Asamblea Legislativa, ver cómo se siguen robando el oro, y nosotros seguimos aquí simplemente pateando el balde, y ellos gozosos y felices de seguir robando el oro que pertenece a toda la gente.

Eso sí da lástima, no haber incluido ese proyecto con el trabajo tan fenomenal que hizo la Comisión de la Alajuela, encabezadas esa subcomisión por doña Olga, y que el proyecto estaba lo más potable, eso sí es lamentable, don Óscar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Izquierdo Sandí, por alusión, dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias.

Solo para dejarle claro a los costarricenses que yo, cuando digo algo, cumplo con mi palabra. Jamás he dicho que estoy de acuerdo en que se vieran hoy Crucitas, no lo he dicho.

Dos, mirándolo a los ojos, diputado, le puedo decir que en la Comisión de Jurídicos yo dije que se votaba ese proyecto y que esperaba que salieran de la Comisión de Sociales los proyectos que tenían que salirse, hace días salieron, ahí está doña Ada Acuña, que sabe que es cierto.

Hace días salió de la Comisión de Sociales, de la mesa de trabajo, los proyectos, y yo me esperé, porque cumplo mi palabra. Me esperé a que estuvieran ya todos en el orden del día del Plenario legislativo, aquí está doña Rocio, ella sabe que es así, usted formaba parte de la Comisión, yo no miento.

Usted sabe que dije que esperaba que estuvieran, ya están, y están los tres, ya están los tres, bueno, yo promuevo uno y pido ese, eso es todo, ¿verdad?

Lo de Crucitas, bueno, si ustedes consideran que ya no se puede ver, bueno, es un problema de ustedes, diay, eso es lo que acaban de decir, diay, no quisimos verlo, bueno, entonces se delataron, no quisimos verlo.

Yo lo único que he dicho es que esperemos a tratar de verlo y ponernos de acuerdo, no ha sido posible, lamento que no se haya votado el ROP hoy.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputados Rojas López, dos minutos por el orden, y diputada Cisneros Gallo, dos minutos por el orden.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, señora presidente.

Miren, muy alarmado, me estoy dando cuenta de lo que está pasando en este momento cuando no se ha permitido que el proyecto de Crucitas se incluya dentro de la agenda. Alarmadísimo, porque esto lo que está haciendo es dejar en manos de no sé quién una decisión que ya prácticamente está tomada en la Comisión de Alajuela, dictaminando positivo el proyecto, allá las cosas están diferentes de aquí.

Nosotros sentaditos aquí en una curul y allá las cosas están diferentes de aquí, nosotros sentaditos aquí en una curul y allá las cosas están que arden.

Ahí tenemos en el Partido de Liberación, en la fracción de Liberación, tres diputados de la Comisión de Alajuela que aprobamos el dictamen afirmativo.

Yo quisiera escucharlos, yo quisiera escuchar a José Joaquín referirse a eso, José Joaquín que es de allá de la Zona Norte, con extrema claridad. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué la fracción del Partido de Liberación Nacional no permite que el proyecto se vea?

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputadas Cisneros, por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Yo creo que aquí hay que hablarles muy claro a los costarricenses. Y de verdad a mí me llama la atención cómo aquí hay diputados de la provincia de Alajuela que no empujan por esto.

A ver, diputados, ¿no estamos totalmente conscientes del robo descarado que están haciendo de la riqueza que les pertenece a todos los costarricenses? Miles de millones de dólares que ocuparíamos para hacer

obras de infraestructura, no solo para la provincia de Alajuela sino para todo el país.

¿Y qué me dicen de la contaminación? A mí me da risa, realmente me da risa la posición de los diputados de la izquierda, ah, el ambiente, hay que protegerlo. Protegerlo, ¿qué es lo que están haciendo? La contaminación más descarada, asquerosa, realmente imposible prácticamente de limpiar a los ojos de todos los costarricenses.

Que Liberación se preste a este juego francamente me duele, me duele, porque yo he de reconocer que Liberación Nacional ha empujado proyectos muy importantes para este país. Pero ahora se cierran, se ciegan y no quieren escuchar lo que está pasando en Crucitas.

Lo que está pasando está pasando, diputados, no lo pueden tapar el sol con un dedo. Y es increíble, las exportaciones de Nicaragua crecen exponencialmente con el oro nuestro, con nuestra riqueza y ustedes no lo quieren reconocer. Y el pueblo costarricense se los va a cobrar.

Y usted, diputado José Joaquín, me extraña mucho con la posición que usted ha tenido y ahora calladito es más bonito no dice nada, no empuja por este proyecto. Y por ahí me han dicho más bien que usted está tratando de que esto se mantenga así.

Ustedes saben lo que va a pasar. Lo que estamos pidiendo nada más es que se queme el segundo día de mociones, eso es todo. No les estamos pidiendo que apoyen el proyecto.

Pero la comisión ha hecho un trabajo formidable que yo creo que nosotros deberíamos honrar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Cerrada la lista, diputados Alfaro, Hernández y Morera, y continúo con la agenda.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con el cuórum correspondiente.

Habíamos cerrado la lista con la diputada Alfaro, Hernández y Morera, el diputado Hernández y la diputada Morera.

Diputada Alfaro, por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Aquí hay que aclararle algo al pueblo de Costa Rica. Aquí hay una discusión que, efectivamente, afecta de forma directa a la región de Cutris, pero es un problema de carácter nacional. Y hay que tener también claro que la presidenta electa abrió la puerta para hacer una discusión, un debate, un diálogo sobre lo que era mejor para nuestro país.

Y si aquí no lo quieren respetar porque tienen problemas en el paraíso, es su problema, es su problema, pero nosotros no nos vamos a cerrar al diálogo y a la posibilidad de mejorar la solución, porque hasta el momento el proyecto que se aprobó en esa comisión no es más que oro por cuentas de vidrio. Están hablando de que ahora se roban el oro. La propuesta es robárselo, solo que son diferentes ladrones. ¿A Costa Rica qué le van a dejar?

Y, bueno, creo que es importante entender que aquí no hay que cerrarse a la escucha, y cuando quieren que se queme a golpe de tambor la última oportunidad de mejorar el proyecto, lo que están es cerrando la escucha.

El problema se ha estado agravando en la región por la actitud complaciente con el crimen organizado que tiene este Gobierno. Esa es la realidad y la gente de la región lo sabe.

Les invito a leerse el reportaje del Semanario Universidad en donde está explicando que las exportaciones de oro pasaron de nueve millones de dólares a ciento veintidós punto siete millones de dólares. No son solo los nicaragüenses los que se están robando ese oro, aquí hay complacencia porque hay gato casero, y eso hay que investigarlo y resolverlo en un proyecto de ley adecuado.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Hernández Rojas, por dos minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo soy muy respetuoso de lo que opina cada persona, pero también, dado que me han aludido tanto don Jorge Rojas como doña Pilar, les quiero recordar lo siguiente.

Aquí está hablando una persona que ha estado a favor de ese proyecto y lo he demostrado en la Comisión de Alajuela, don Pablo es testigo, inclusive en todo este proceso extenso que se hizo ahora para sacar de mociones 137.

Mi fracción sabe que si este proyecto se pone en una moción de posposición votaría a favor. Pero qué extraño, durante los cuatro años todo este tema de las agendas se le ha delegado a los jefes de fracción. Ahora vienen a culparnos a nosotros del porqué no está equis o ye proyecto.

Yo podría opinar de muchos proyectos por qué no están, pero soy respetuoso de lo que negocian. Y esto creo que les corresponde a las jefaturas de fracción ponerse de acuerdo. De ahí que no acepto estas culpas, porque más bien he visto aquí a las compañeras que son de la provincia de Alajuela no obstaculizando el proyecto.

Y entonces me parece que hago un llamado a la tranquilidad y a no buscar culpables donde no los hay.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Morera, por dos minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Hoy le quiero hablar a la comunidad de Crucitas, porque ellos han estado preguntando. Hay once asociaciones de desarrollo de Crucitas, Coopevega, Chamorro, Chorreras, Moravia, San Joaquín, Jocote, Llano Verde, El Concho y La Guaria.

Ellos quieren saber cuándo se va a quemar segundo día de mociones del proyecto de Crucitas; urge que el tema se vea. Hay un texto incluso que se presentó con mejoras al proyecto inicial y tenemos que responderle a la comunidad de Crucitas.

Y hoy le digo a la comunidad de Crucitas que, aunque hemos trabajado con todas las fracciones políticas, se ha incorporado en el último texto presentado el día lunes todas esas mejoras de todas las fracciones, no hay anuencia política de que se queme segundo día. Eso se lo digo transparentemente a la comunidad de Crucitas. Tenemos que responderle al país, no puede ser posible que se sigan robando el oro.

No puede ser posible que hemos realizado más de veintisiete sesiones y mesas de trabajo donde han participado diputados y donde han participado asesorías de todas las fracciones, donde incorporamos en un texto nuevo todas las mejoras en un proyecto potable, sólido para darle una respuesta al país y seamos tan mezquinos de no poder solucionar la situación que vive Crucitas.

Les hago un llamado a todas las fracciones políticas a que quememos el…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada, yo cerré la lista, si no, con todo gusto. Cerré la lista, lo he repetido tres veces, si no con todo gusto.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Luego de finalizado el plazo establecido en el 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de veintitrés mociones de fondo.

Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Diputada Cisneros Gallo, como jefa de fracción, adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Doña Vanessa, es que yo quiero que usted me explique porque hasta donde yo recuerdo, la posposición que firmamos y aprobamos decía que se iban a ver y a someter a votación solo los segundos debates y que se autorizaba a la Presidencia a levantar antes de tiempo.

En ningún momento hablamos de que también se iban a incluir los primeros debates, lo que usted pretende hacer ahora.

Entonces yo quiero que usted me explique, porque yo firmé con esa condición de que eran solo los segundos debates los que íbamos a ver.

Si, por favor, me explica, se lo agradezco, gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

La posposición era para el capítulo de segundos debates, no para el capítulo de primeros debates. Y por eso es que estamos entrando a conocer los primeros debates.

Claro, adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Todavía tengo dudas, porque efectivamente la posposición se indicaba claramente que veríamos solo los segundos debates. Entonces, ¿con base en qué estamos viendo ahora esto si esto nunca fue aprobado? No se indicaba y no fue aprobado. Entonces, ¿con base en qué entra esto a la orden del día? Lo estamos viendo ahora.

Quisiera que me explicara, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame que me traigan la moción en este momento para explicar.

Diputada, continuamos y vamos a ver, aquí tengo en mis manos la moción aprobada. La moción aprobada es sobre los segundos debates exclusivamente, sobre el capítulo correspondiente.

El capítulo, no primera o segunda parte, sino sobre el capítulo correspondiente. Y se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada, si es el caso.

Acá terminamos agenda, terminamos todos los puntos de agenda, y pues es muy importante darle la señal a la gente y a los costarricenses de que queremos trabajar y seguir haciéndolo.

No creo y no considero que sea una señal apropiada que a las cinco y cuarenta de la tarde nos vayamos. Siendo una potestad de la Presidencia, pues continúo con los primeros debates.

Me parece que es una señal para los costarricenses que tanto se quejan de que, o piensan que no trabajamos lo que corresponde.

Así las cosas continuaría con los primeros debates.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, el cuórum de ley.

Diputado Vargas Quirós, por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Yo solo quiero dejar dicho acá que la costumbre parlamentaria ha sido abordar lo que explícitamente está considerado en una moción de posposición.

De hecho, lo que dice la moción de posposición es que agotado el conocimiento de esa moción o el contenido de esa moción, se autoriza a la Presidencia a levantar. Pero no dice esa moción de posposición que además se podría continuar con lo que esté considerado en el orden del día.

Yo quiero decirlo en actas, porque advierto de un posible vicio de procedimiento también. Y ese vicio de procedimiento pondría en peligro cualquier cosa que se vea a partir de este momento.

Entonces, creo que es mi responsabilidad también dejarlo explícitamente dicho, para que después no se diga de ninguna manera que no se hizo la advertencia a tiempo.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Le pido un receso de cinco minutos y que llame a los jefes de fracción al Directorio para discutir este asunto, por favor.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y se llama a los jefes de fracción a la mesa.

Se amplía el receso hasta por tres minutos.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se restablece la sesión con el cuórum correspondiente.

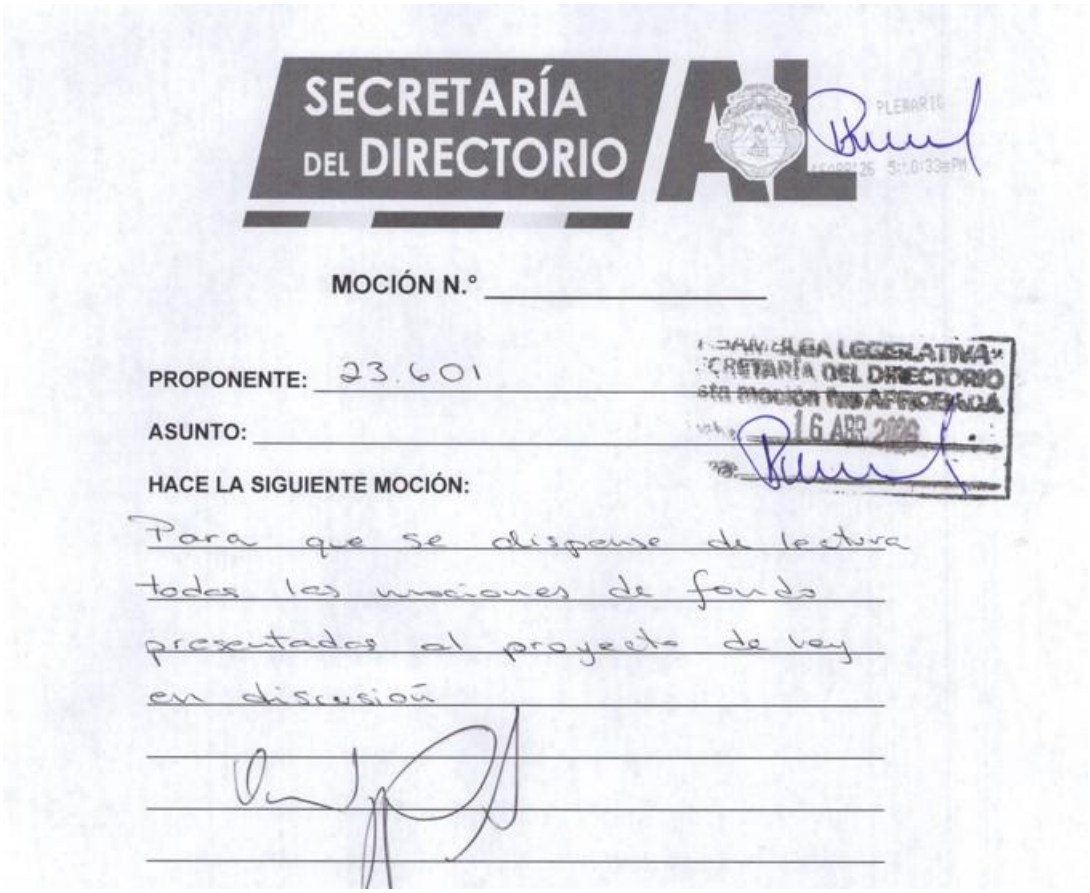
En lo que corresponde al expediente 23.601, vamos a conocer una moción de dispensa de lectura.

Posteriormente, diputado Jiménez, para hacerlo más ampliamente, posterior a la moción, le doy la palabra.

La señora secretaria procederá a leer la moción de dispensa de lectura de las mociones de fondo del expediente 23.601.

Les ruego, compañeros, silencio para la lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: 23.601

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura todas las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
16 ABR 2026

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Es la dispensa de lectura de las mociones de fondo del 23.601. Nicolás Alvarado, Alvarado Bogantes.

Finalizar votación. Treinta y nueve a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA EXP 23601

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 2)

Jiménez Siles, Gilberth	Sibaja Jiménez, José Pablo

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados y diputadas.

Compañeros y compañeras, yo quiero pedirle a doña Julia Abarca Montiel talvez que se acerque por acá cerca de ahí, donde todos podamos verla, por favor.

Se me dice que hoy doña Julia ha adquirido su jubilación y este es el último día que ella realiza sus labores. Entonces, doña Julia ha sido una persona que ha tenido, que ha sido sobreviviente de cáncer, con tres cáncer, imagínense ustedes, que tuvo en su momento, además de eso un infarto cerebral, pero eso no le ha cambiado ser una servidora atenta, cordial, un lujo de servidora.

Yo quiero felicitarla a usted, doña Julia, por sus casi más de treinta años de servicio en esta Asamblea Legislativa con muchos diputados, muchas diputadas y con todo el personal. Su forma de ser, su gran atención para con todos nosotros, donde siempre tuvo un gesto de una sonrisa, de una amabilidad, de un don.

Que Dios le proteja siempre, doña Julia, le lleve por el mejor camino, le dé la mayor salud para que usted disfrute de esa gran naturaleza que usted tiene, de esa belleza, pero sobre todo para que día con día usted pueda tener esa felicidad que tanto admiramos y vemos en usted.

Que siga con esa gran paz, con esa gran felicidad y que cada momento en su vida de hoy en adelante sea para su disfrute, sea para su felicidad, sea para su mejora.

Gracias, gracias, gracias infinitas por todo lo que nos brindó, por toda la atención que siempre estuvo con nosotros y por su gran amabilidad y su gran don.

Que Dios le bendiga y le proteja en su gran camino de jubilación.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Vamos, doña Julia, nada más agradecerle su trabajo durante tantos años, un trabajo que ha sido realizado de forma excelente, y se le reconoce.

Y desde mi condición hoy de presidenta, pero estoy segura que don Rodrigo igualmente le haría llegar a usted un abrazo, y el mejor deseo de que su vida

de aquí en adelante sea una vida de mucha paz, de mucha alegría, de muchísima satisfacción.

Que Dios la bendiga, la proteja, la cuide, y la lleve con bien por toda la vida por delante.

Muchísimas gracias.

Continuando con el expediente 23.601, conocemos la moción número 1, dispensada de lectura.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 23.601

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ABR 2026
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS

Presentan la siguiente moción:

Para que se modifique el texto en discusión y se acoja como base de discusión el presente texto sustitutivo:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

"LEY PARA LA CREACIÓN DE **LA POLICÍA TÉCNICA DE GUARDAPARQUES**, MEDIANTE REFORMAS A LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA; A LA LEY N.º 6084, LEY DE SERVICIO DE PARQUES NACIONALES; A LA LEY N.º 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE; Y A LA LEY N.º 7575, LEY FORESTAL"

ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 6 de la Ley N.º 7410, Ley General de Policía, de 26 de mayo de 1994. El texto es el siguiente:

Artículo 6- Cuerpos

Las fuerzas de policía encargadas de la seguridad pública son las siguientes: la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural, la policía encargada del control de drogas no autorizadas y de actividades conexas, la Policía de Fronteras, la Policía de Migración y Extranjería, la Policía del Control Fiscal, la Dirección de Seguridad del Estado, la Policía de Tránsito, la Policía Penitenciaria, la Policía Escolar y de la Niñez, la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea, **la Policía Técnica de Guardaparques**, así como las demás fuerzas de policía cuya competencia esté prevista en la ley.

ARTÍCULO 2- Adiciónese una sección XII al capítulo II del título II de la Ley N.º 7410, Ley General de Policía, de 26 de mayo de 1994, conformada por tres nuevos artículos. En consecuencia, córrase la numeración de los artículos vigentes y los artículos posteriores.

SECCIÓN XII

POLICÍA DE TÉCNICA DE GUARDAPARQUES

Artículo 43- Creación y competencia

Créase la **Policía Técnica de Guardaparques**, como cuerpo policial adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía, cuyo jerarca será el Ministro de Ambiente, para el resguardo en materia forestal, vida silvestre, áreas silvestres protegidas y cuencas hidrográficas, con el fin primordial de proteger los recursos naturales que posee el Estado costarricense, tanto en el área continental. como en el área marina territorial y patrimonial, de conformidad con los principios que determinen la Constitución Política, los tratados internacionales las leyes y sus reglamentos.

Artículo 44- Atribuciones

Son atribuciones de la **Policía Técnica de Guardaparques**:

a. Garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales en materia forestal, vida silvestre, áreas silvestres protegidas y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos.
b. Ejercer las funciones policiales requeridas para cumplir lo establecido en las leyes ambientales sobre el recurso forestal, vida silvestre, áreas silvestres protegidas y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos.
c. Garantizar la protección y conservación de la vida silvestre presente en el mar territorial, aguas interiores, zona económica exclusiva y demás aguas bajo jurisdicción nacional, en estricto cumplimiento de la legislación vigente.
d. Promover convenios de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Ambiente y Energía, así como con otras instituciones del Estado.
e. Coordinar, cooperar y participar activamente dentro de su ámbito de acción, en los operativos que se realicen en conjunto con los demás cuerpos policiales y otros entes del Estado
f. Para el cumplimiento de sus funciones, **la Policía Técnica de Guardaparques** deberá en el ejercicio de sus funciones, por denuncia u orden de la autoridad

competente, proceder a atender y coadyuvar en la investigación de los delitos, contravenciones e infracciones establecidos en la Ley Forestal, Ley de Conservación de Vida Silvestre y la Ley del Servicio de Parques Nacionales, además, estará dotada de las funciones y atribuciones que establecen los artículos 285 y 286 del Código Procesal Penal, Ley Nº 7594 del 10 de abril de 1996 y sus reformas, así como aquellas que se deriven del ordenamiento jurídico, de conformidad con su competencia.

Artículo 45- Estructura organizacional

La Policía Técnica de Guardaparques tendrá definida su estructura y funcionamiento, vía reglamento.

ARTÍCULO 3.- Se modifica el artículo 9 de la Ley de Servicio de Parques Nacionales Nº 6084 del 24 de agosto de 1977 para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9º. - Quien contravenga lo dispuesto en el artículo ocho, ya sea en Parques Nacionales y en otras áreas administradas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, será aprehendido por **la Policía Técnica de Guardaparques** y puesto a la orden de las autoridades judiciales correspondientes, cuando así se requiera, además, tendrá la obligación de realizar las acciones necesarias para atender y coadyuvar en la investigación del ilícito, para lo cual, podrá solicitar acompañamiento de otros cuerpos policiales.

ARTÍCULO 4.- Se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre Nº 7317 del 30 de octubre de 1992 para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 15.- Para coadyuvar en la aplicación y el cumplimiento de esta ley y de la demás normativa ambiental, el Ministerio de Ambiente y Energía nombrará Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS), los cuales estarán integrados por inspectores ambientales ad honórem. Sus acreditaciones, competencias y atribuciones, así como su conformación y funcionamiento, se mantendrán y regularán mediante el decreto ejecutivo correspondiente.

ARTÍCULO 16.- Para el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley, la **Policía Técnica de Guardaparques**, en el desempeño de sus funciones estará facultada para detener, transitar, entrar y practicar

inspecciones, dentro de cualquier finca y embarcación, terminales aéreas c aeronaves, sitios de manejo de vida silvestre, lo mismo que en las instalaciones industriales y comerciales involucradas, así como para decomisar los organismos, las partes, los productos y los derivados de vida silvestre, junto con el equipo utilizado en la comisión de un delito o actividad prohibida por esta ley.

En el caso de los domicilios privados se deberá contar con el permiso de la autoridad judicial competente o del propietario. En caso de encontrar un posible delito o contravención ambiental, **la Policía Técnica de Guardaparques** está facultada para coordinar, cuando así se requiera, con otros cuerpos policiales para su atención e investigación, según lo establece esta ley.

Asimismo, los funcionarios técnicos del SINAC, en el ejercicio de sus funciones, debidamente acreditados y designados para realizar peritajes, valoraciones o evaluaciones ambientales relacionadas con la comisión de un presunto delito ambiental, podrán ingresar y transitar en fincas, embarcaciones, terminales aéreas, aeronaves, sitios de manejo de vida silvestre, así como en instalaciones industriales y comerciales involucradas, con el fin de realizar las diligencias técnicas necesarias para determinar la posible afectación a los recursos naturales, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable.

ARTÍCULO 5.- Se modifica el artículo 54 de la Ley Forestal N° 7575 del 16 de abril de 1996 para que se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 54.- Para el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley, **la Policía Técnica de Guardaparques,** en el desempeño de sus funciones, tendrá la potestad de transitar y practicar inspecciones en cualquier fundo rústico o industria forestal, para realizar labores de fiscalización, supervisión administrativa y verificación del cumplimiento de esta ley, excepto en las casas de habitación ubicadas en él; así como decomisar la madera y los demás productos forestales aprovechados o industrializados ilícitamente y secuestrar, en garantía de una eventual sanción, el equipo y la maquinaria usados en el acto ilícito. También, decomisarán el medio de transporte que sirva como instrumento o facilitador para la comisión del delito, previo levantamiento del acta respectiva. Todo lo anterior deberá ser presentado y puesto a disposición de la autoridad judicial competente en un plazo no mayor de tres días.

En caso de encontrar un posible delito o contravención, **la Policía Técnica de Guardaparques** está facultada para coordinar, cuando así se requiera, con otros cuerpos policiales para proceder con la atención del ilícito. De igual forma, podrán realizar ante las autoridades judiciales cualquier gestión que coadyuve o facilite la investigación.

Los funcionarios técnicos del SINAC, en el ejercicio de sus funciones, debidamente acreditados y designados para realizar peritajes, valoraciones o evaluaciones técnicas, podrán ingresar y transitar en cualquier fundo rústico o industria forestal, con el fin de llevar a cabo las diligencias técnicas relacionadas con la comisión de un presunto delito ambiental.

TRANSITORIO I.- Los funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) que, a la entrada en vigor de la presente ley, desempeñen funciones policiales se incorporarán al régimen policial regulado en la Ley General de Policía N.º 7410, del 26 de mayo de 1994, en concordancia con la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159, del 8 de marzo de 2022, y su normativa conexa, respetando los derechos laborales adquiridos por los funcionarios.

En ningún caso el cambio del régimen administrativo al régimen policial generará duplicidad o acumulación de incentivos o beneficios propios de ambos regímenes.

Asimismo, no procederá la incorporación al régimen policial cuando el funcionario presente condiciones de salud o limitaciones funcionales que le impidan ejercer funciones policiales; cuando exista incompatibilidad técnica para el desempeño de dichas labores o cuando medien necesidades institucionales debidamente justificadas que requieran su permanencia en funciones no policiales.

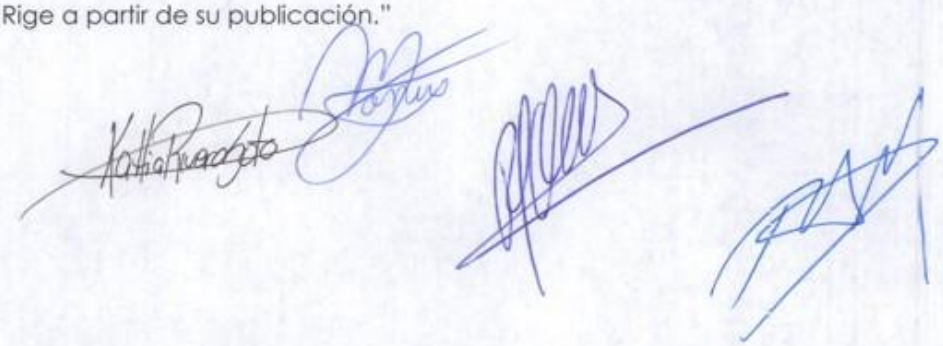
El Ministerio de Ambiente y Energía, a través del SINAC establecerá mediante reglamento los criterios técnicos, el procedimiento administrativo y los plazos aplicables para la determinación de estos casos.

TRANSITORIO II.- El Ministerio de Ambiente y Energía, a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en concordancia con la Ley General de Policía, definirá a través de reglamento la estructura, organización y funcionamiento de **la Policía Técnica de Guardaparques**, en un plazo no mayor a los 120 días naturales posterior a la entrada en vigor de la presente ley.

TRANSITORIO III.- El proceso de traslado de los puestos con funciones policiales, destacados en el SINAC, a este nuevo cuerpo policial, se hará según las condiciones presupuestarias existentes, pero en todo caso se deberá completar en un máximo de cinco años de la entrada en vigor de la presente ley.

TRANSITORIO IV.- Las personas inspectoras ambientales ad honórem nombradas previo a la entrada en vigencia de la presente ley, mediante el artículo 15 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre N° 7317, mantendrán la vigencia de su nombramiento por el plazo para el cual fueron designadas.

Rige a partir de su publicación."



Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, cerrar puertas. Cuarenta y dos, iniciamos proceso de votación. Diputada Delgado Ramírez, Segura Gamboa, Nájera Abarca, Córdoba Serrano, Vindas Salazar, Rojas Salas, Barrantes Chacón, Rojas Méndez, Obando Bonilla, Moreira Brown, Alvarado Bogantes, Jiménez Siles, Barrantes Chacón.

Finalizar votación. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23601

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Manuel Morales.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta.

Nada más, rápidamente indicarles a los compañeros diputados que esto no requiere de consulta obligatoria, porque es solo un cambio de nombre, que pasaría a Policía Técnica de Guardaparques.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1)

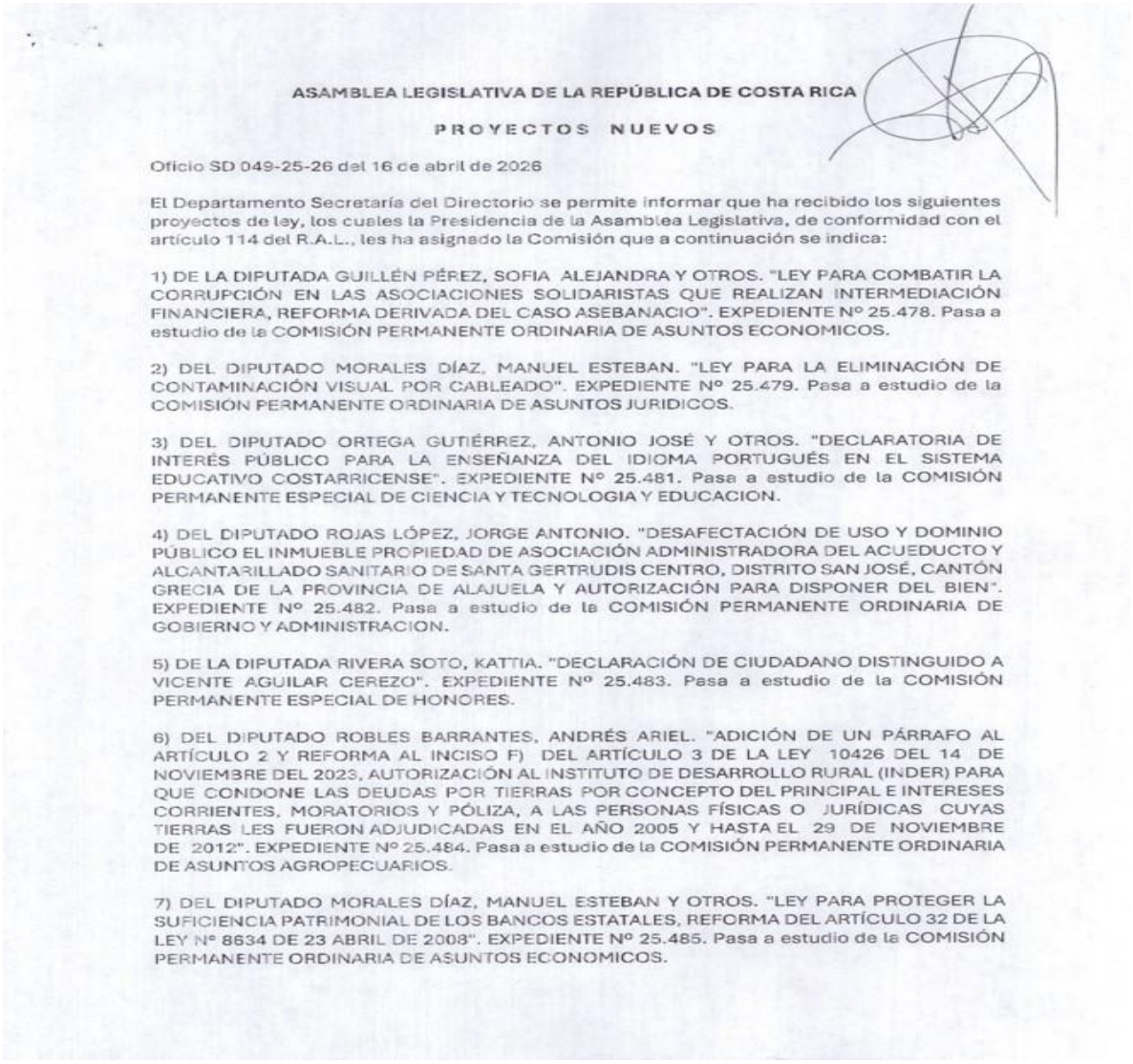
Al ser las dieciocho veinte minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 049-25-26 del 16 de abril de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

1) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS QUE REALIZAN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, REFORMA DERIVADA DEL CASO ASEBANACIO". EXPEDIENTE Nº 25.478. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE CONTAMINACIÓN VISUAL POR CABLEADO". EXPEDIENTE Nº 25.479. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

3) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 25.481. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

4) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO. "DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE PROPIEDAD DE ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA GERTRUDIS CENTRO, DISTRITO SAN JOSÉ, CANTÓN GRECIA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL BIEN". EXPEDIENTE Nº 25.482. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

5) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "DECLARACIÓN DE CIUDADANO DISTINGUIDO A VICENTE AGUILAR CEREZO". EXPEDIENTE Nº 25.483. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

6) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 10426 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012". EXPEDIENTE Nº 25.484. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

7) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN Y OTROS. "LEY PARA PROTEGER LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE LOS BANCOS ESTATALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY Nº 8634 DE 23 ABRIL DE 2008". EXPEDIENTE Nº 25.485. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 6, 27, 34, 36 Y 37 DE LA LEY NACIONAL DE SANGRE, LEY 10.649 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025. LEY PARA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD TRANSFUSIONAL EN LA DONACIÓN DE SANGRE". EXPEDIENTE Nº 25.486. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EBAIS EN LA COMUNIDAD LEGUA DE LOS NARANJOS". EXPEDIENTE Nº 25.487. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

10) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "REFORMA DE LEY PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y PROFESIONALIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)". EXPEDIENTE Nº 25.488. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

11) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INMEDIATA DE LOS FONDOS DE EMERGENCIA SANITARIA AGROPECUARIA". EXPEDIENTE Nº 25.489. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

12) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "REFORMA DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL CÓDIGO DE MINERÍA (LEY Nº 6797 DE 1982 Y SUS REFORMAS)". EXPEDIENTE Nº 25.491. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

13) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "LEY PARA EL CONTROL DE LA PROCEDENCIA DEL ORO EN LA EXPORTACIÓN NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 25.492. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

14) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "REFORMA DEL ARTÍCULO 13.7 DE LA LEY Nº9957, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA, DE 14 DE ABRIL DE 2021". EXPEDIENTE Nº 25.493. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

15) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "ASIGNACIÓN DEL NOMBRE "CLÍNICA OFTALMOLÓGICA LORENA CLARE FACIO" A LA CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 25.494. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

16) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "DECLARACIÓN DEL 19 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EFEMÉRIDE NACIONAL, BAJO LA DENOMINACIÓN "DÍA DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN COSTARRICENSE" EN CONMEMORACIÓN DE LA FIRMA DEL PACTO QUE PUSO FIN A LA GUERRA CIVIL DE 1948, SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1948 EN LA EMBAJADA DE MÉXICO". EXPEDIENTE Nº 25.495. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

17) DE LA DIPUTADA CISNEROS GALLO, PILAR. "REFORMA A LOS ARTICULOS 33 Y 198 DEL CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971". EXPEDIENTE Nº 25.496. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

18) DE LA DIPUTADA CISNEROS GALLO, PILAR. "OPTIMIZACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 25.497. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

19) DE LA DIPUTADA CISNEROS GALLO, PILAR. "REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 25.498. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

20) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL SUR DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO SALUD". EXPEDIENTE Nº 25.499. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 049-25-26

R/ Priscila Jara Rojas
16/04/26
17:42